



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

### **Alcaldesa-Presidente:**

D. Carlota López Esteban (P.P.)

### **Concejales Presentes:**

D<sup>a</sup>. Blanca Juárez Lorca (VxSL)  
D. José María Herranz Sánchez (VxSL)  
D. Carlos Eliseo Tarrío Ruiz (VxSL)  
D<sup>a</sup> Montserrat Galán Aparicio (VxSL)  
D<sup>a</sup> Susana Martínez Pérez (VxSL)  
D. Juan José Blasco Yunquera (P.P.)  
D<sup>a</sup> Myriam Contreras Robledo (P.P.)  
D. Jesús Muñoz Díaz (P.P.)  
D. José Enrique París Barcala (C's)  
D. Juan Escario Gómez (C's)  
D. Miguel Ángel Montes Fortes (C's)  
D. Miguel Ángel Hontoria Suárez (PSOE)  
D<sup>a</sup> Elena Valera Ramírez (PSOE)  
D<sup>a</sup> Marta Cebrián Miguel-Romero (VOX)  
D. Fco. Javier Sáenz del Castillo Caballero (VOX)  
D. Esteban Tettamanti Bogliaccini (Podemos-Equo)

### **Interventor:**

D. Sergio E. Álvarez García

### **Secretario General:**

D. Manuel Alfredo Paz Taboada

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Muy Ilustre Ayuntamiento del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial, a día veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Carlota López Esteban los y las concejales que se enumeran, para celebrar en primera convocatoria una sesión ordinaria para la que han sido convocados por la Resolución de la Alcaldía de 23 de enero 2023.

Tras comprobar que concurre el "quórum" mínimo establecido en el artículo 35 del Reglamento Orgánico para que se pueda

celebrar la sesión, y la presencia del Sr. Secretario General, la Sra. Alcaldesa-Presidenta la declara abierta a las diez horas y tres minutos (10:03 horas) y da paso al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, que son los siguientes:

### ORDEN DEL DIA

1.1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de diciembre de dos mil veintidós.

## 2.- PARTE RESOLUTIVA:

### A.- ASUNTOS DICTAMINADOS

#### A.1.- Asuntos tramitados por las unidades administrativas del Ayuntamiento

2.1.- Adhesión del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial al “Protocolo Marco del programa agente tutor” (Expte. 304/2023).

2.2.- Propuesta sobre la concesión de la Medalla al Mérito Artístico del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial a D. Juan José Cid Cotobal (Expte. 5731/2022)

#### A.2.- Mociones propuestas por los grupos municipales

2.3.- Moción del Grupo Municipal Socialista para la creación de una Comisión Informativa Especial sobre el estado de mantenimiento, conservación y limpieza del aparcamiento público de la Plaza de la Constitución e investigación sobre el cumplimiento del contrato de concesión de explotación de cuarenta y cinco años del aparcamiento (Expte. 501/2023).

2.4.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa al cumplimiento de los acuerdos del Pleno (Expte. 504/2023).

2.5.- Moción del Grupo Municipal Vox-San Lorenzo para la reducción de la tasa de ocupación del dominio público con terrazas (Expte. 551/2023).

### 3.- PARTE DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

3.1. Dación de cuenta de las inversiones realizadas durante el año 2022.

3.2.- Dación de cuenta de Carta de la Presidenta de Patrimonio Nacional en relación con el Museo de colecciones reales y la salida de obras del Real Monasterio

3.3.- Dación de cuenta del informe cuatrimestral sobre el estado de ejecución del presupuesto municipal (Expte. 4631/2022).

3.4.- Dación de cuenta de los acuerdos adoptados en la Comisión de Participación Ciudadana celebrada los días 27 de octubre y 21 de diciembre de 2022.

3.5.- Dación de cuenta de la resolución de suspensión temporal de delegaciones del Sr. Escario Gómez (Expte. 6730/2019).

3.6.- Dación de cuenta de las resoluciones que por delegación de la Sra. Alcaldesa se han adoptado por la Junta de Gobierno Local entre los días 29 de diciembre de 2022 y 19 de enero de 2023, ambas inclusive, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal Supremo nº 682/2020 de 5 de junio de 2020.

3.7.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 23 de diciembre de 2022 y 22 de enero de 2023.

3.8. - Ruegos y preguntas.

La Sra. Alcaldesa propone que antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, se guarde un minuto de silencio en memoria de Concepción Palacios, que fue trabajadora del Ayuntamiento recientemente fallecida.

La Corporación guarda un minuto de silencio en recuerdo de D<sup>a</sup> Concepción Palacios.

## **1.1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**

Abierto este punto del orden del día, la Sra. Alcaldesa da cuenta de la observación enviada el 23 de enero de 2023 por correo electrónico por la



Concejal D<sup>a</sup> Blanca Juárez Lorca, referida a la votación del punto 2.8, en la página 57 del acta, indicando que debería ser “por mayoría” en lugar de “por mayoría absoluta” al ser la votación por ocho votos a favor, no por nueve, que sería la cantidad requerida para dicho resultado.

Se tiene por realizada la corrección hecha al contenido del acta por la Sra. Juárez Lorca.

La Sra. Alcaldesa da paso a la votación y el acta queda aprobada por unanimidad, con la corrección derivada de la observación realizada por la Sra. Juárez Lorca.

En consecuencia, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós, que será transcrita al Libro de Actas de las sesiones del Pleno de la Corporación.

## **2.- PARTE RESOLUTIVA**

### **A.- ASUNTOS DICTAMINADOS**

#### **A.1.- Asuntos tramitados por las unidades administrativas del Ayuntamiento**

##### **2.1.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL AL “PROTOCOLO MARCO DEL PROGRAMA AGENTE TUTOR” (EXPTE. 304/2023).**

Se examina el expediente que deriva del procedimiento instruido para la adhesión del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial al “Protocolo Marco del programa agente tutor”.

Consta en el expediente propuesta de resolución del Concejal delegado de Seguridad y Movilidad dictaminada favorablemente por la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento en la sesión de 19 de enero de 2023.

#### **INTERVENCIONES**

La Sra. Alcaldesa-Presidente abre un turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa: Pasamos a la parte resolutive. El primer punto es la adhesión del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial al Protocolo Marco del Programa Agente Tutor. Sr. Blasco.

Sr. Blasco Yunquera: Sí, buenos días. Bueno, lo que traemos hoy al Pleno es la propuesta de adhesión al Protocolo Marco del Programa Agente Tutor

entre el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial y la Federación Española de Municipios y Provincias, de la que este Ayuntamiento es miembro. Las virtudes del programa son varias. Nos ofrece una prioridad en la acción preventiva, una intervención directa de los agentes especializados en todos los requerimientos relacionados con menores de edad, un favorecimiento de la integración y normalización del menor en el medio social, la colaboración y coordinación con las entidades y servicios sociales comunitarios, la orientación de todas las intervenciones al primordial interés siempre necesitado de protección, que es el del menor, la transparencia en la elaboración de una memoria anual, accesible a toda la comunidad, y accesibilidad a todos los profesionales que trabajan con menores de edad, con el fin de colaborar e informar de nuestro trabajo, también con las AMPA de los centros educativos.

El objetivo de este programa tutor es garantizar el adecuado desarrollo y seguimiento del servicio, digo de cuál será el control futuro, disponer de herramientas efectivas para medir los resultados del trabajo de los agentes tutores, establecer adecuados cauces de comunicación y coordinación entre estos y el resto de policías locales de la unidad, dar a conocer y visibilizar el trabajo de los agentes tutores dentro del cuerpo de Policía Local, puesto que debido al carácter preventivo e implícito en la práctica profesional del agente tutor y a la inversión temporal necesaria para la planificación de las intervenciones. La realización de seguimientos y preparación de coordinaciones con el resto de profesionales de la red socioeducativa del municipio, y sus actividades no son siempre perceptibles fuera de ese entorno del equipo de agente tutor.

Los objetivos de este protocolo marco de la FEMP son la promoción del respeto a los derechos de la infancia, por lo que la intervención del agente tutor se concretará en el ámbito de la protección del menor y la prevención en el entorno escolar. El programa se presenta como un recurso más para apoyar a la comunidad educativa, en estrecha coordinación con el resto de profesionales de la red de recursos municipales. La ejecución del programa la constituyen principalmente las siguientes materias: situaciones relacionadas con el entorno escolar, problemáticas detectadas en el medio abierto, vía pública, locales y establecimientos públicos, incidencias en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, problemáticas acaecidas en materia de medio ambiente, intervenciones en materias de coordinación con otras entidades y organismos, y actuaciones de supervisión y seguimiento de las medidas adoptadas en relación con los menores.



En definitiva, esta propuesta que traemos, que está dentro de la potestad de autoorganización del Ayuntamiento en esta materia, conforme a los artículos 4.25 de la Ley de Bases de Régimen Local, 785, es aprobar la adhesión del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial al protocolo marco, facultar al Concejal delegado de Seguridad y Movilidad para poder suscribir los documentos que fueran necesarios y expedir la certificación de los acuerdos adoptados en el Pleno para su remisión a la Federación Española de Municipios y Provincias. Entiendo que es un programa que tendrá la aprobación unánime de todos los grupos porque sin duda es el interés del menor, que es el más necesitado de protección siempre en nuestra sociedad, mejora con la firma de este acuerdo marco. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Sra. Valera.

Sra. Valera Ramírez: Muchas gracias y buenos días a todos. Gracias, Sra. Alcaldesa. Pues nos parece importante que el Ayuntamiento, a través de la Policía Local, se adhiera al Protocolo Marco del Programa Agente Tutor. Ya nos ha explicado el Concejal Blasco a qué se refiere todo este protocolo y creemos que la prevención es el camino para evitar conductas de la juventud sobre el consumo de drogas y los conflictos que esto genera en el ámbito familiar y entre los jóvenes. Y entonces es un pilar importante que, para minorar estas conductas, la Policía Local, como agente de aproximación, por lo tanto, vamos a votar a favor.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, y buenos días a todos. El programa del agente tutor, como bien nos ha explicado el Concejal, es un servicio de Policía Local especializado en la promoción y el respeto de los derechos de la infancia, que junto con nuestros mayores es uno de los eslabones más débiles de lo que para VOX es un pilar fundamental en nuestra sociedad, que es la familia. El preservar los derechos de los más pequeños en la sociedad en la que vivimos y adaptarnos a sus necesidades con los nuevos métodos y tecnologías para poder ayudarlos en sus aspectos más vulnerables es una capacidad muy útil y muy beneficiosa, tanto para su seguridad y para la tranquilidad, pero no solo de ellos, sino de todo su entorno. Allí donde se apueste por hacer políticas públicas, teniendo en cuenta las necesidades y los problemas de las familias y de sus integrantes, como es la infancia, apoyaremos todas las iniciativas, y no va a ser menos esta, así que votaremos a favor.

NOMBRE: Manuel Alfredo Paz Taboada  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial - https://sede.aytosanlorenzo.es - Código Seguro de Verificación: 282941DOC276B297246AEC84FA4  
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General  
FECHA DE FIRMA: 20/02/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 00A335FEAAFF680969275B6CD90E27BFD6CB46CE

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? ¿No? Pues pasamos a votar. Votos a favor. Pues queda aprobado por unanimidad, muchas gracias.

### VOTACIÓN

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación de la propuesta.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Sra. Juárez Lorca [VxSLe], Sr. Herranz Sánchez [VxSLe], Sr. Tarrío Ruiz [VxSLe], Sra. Galán Aparicio [VxSLe], Sra. Martínez Pérez [VxSLe], Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. Muñoz Díaz [PP], Sr. París Barcala [C's], Sr. Escario Gómez [C's], Sr. Montes Fortes [C's], Sra. Valera Ramírez [PSOE], Sr. Hontoria Suárez [PSOE], Sra. Cebrián Miguel-Romero [VOX], Sr. Sáenz del Castillo Caballero [VOX] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Podemos-EQUO].

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

### ACUERDO

En consecuencia, por diecisiete votos a favor, por lo tanto, por unanimidad, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

“Antecedentes.-

1.- El 11 de enero de 2023, el Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad D. Juan José Blasco Yunquera (resolución de 22 de junio de 2020 B.O.C.M. nº 165, de 09/07/20), firmó el Acuerdo de inicio de expediente para la Adhesión del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial a la Federación de Municipios y Provincias (FEMP).

2.- El 16 de enero de 2023, el Oficial de la Jefatura de la Policía del M.I. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial ha emitido informe favorable al respecto de la adhesión en los términos siguientes:

“El Programa Agente Tutor es un servicio de la Policía Local especializado en la promoción del respeto a los derechos de la infancia, por lo que su intervención se concentra en el ámbito de la protección del menor y la prevención en el entorno escolar.

Desde esta perspectiva, el programa se presenta como un recurso más para apoyar a la comunidad educativa, en estrecha coordinación con el resto de los profesionales de la red de recursos municipales.



Desde esta Policía Local sentimos la necesidad de implantar este servicio en el municipio, siendo la figura del Agente Tutor una necesidad desde hace años, que ha sido requerida en reiteradas ocasiones por el departamento de educación.

Dentro de las virtudes que el programa ofrece nos encontramos:

- Prioridad de la acción preventiva.
- Intervención directa de los agentes especializados en todos los requerimientos relacionados con menores de edad.
- Favorecimiento de la integración y normalización del menor en su medio social.
- Colaboración y coordinación con las entidades y servicios sociales comunitarios.
- Orientación de todas las intervenciones al primordial interés del menor.
- Transparencia con la elaboración de una memoria anual accesible a la comunidad.
- Accesibilidad a todos los profesionales que trabajan con menores de edad con el fin de colaborar e informar de nuestro trabajo, también con las AMPAS de los centros educativos.

Las líneas generales de actuación de los agentes tutores se enmarcan en la siguiente metodología de trabajo:

- Acercamiento a la población infantil y juvenil desde la óptica de la prevención.
- Trabajo en red y canalización de los procesos de intervención hacia las instancias adecuadas.
- Participar y propiciar distintas mesas de trabajo con otros servicios relacionados con los niños, niñas y adolescentes sobre problemáticas de interés.
- Actuación como mediadores entre la comunidad educativa y el resto de la sociedad civil, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, artículo 53 i.
- Control de calidad de la intervención a través de un sistema de evaluación específicamente diseñado para el programa.

El ámbito de aplicación será siempre dentro del Municipio de San Lorenzo de El Escorial, salvo en los supuestos que así acordase la corporación municipal, y abarcará las siguientes materias:

- Situaciones relacionadas con el entorno escolar.
- Problemáticas detectadas en el medio abierto: vía pública, locales y establecimientos públicos.
- Incidencias en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Problemáticas acaecidas en materia de medio ambiente.
- Intervenciones en materia de coordinación con otras entidades y organismos.

- Actuaciones de supervisión y seguimiento de medidas adoptadas con menores.
- Reuniones con padres/madres propiciadas desde los centros educativos ejerciendo como canal de transmisión en la búsqueda pacífica en la resolución de conflictos, informar de las posibles responsabilidades.
- Colaboración con cualquier departamento en cualquier espacio compartido con menores.

El Programa Agente Tutor dependerá orgánica y funcionalmente de la jefatura de la Policía Local de cada municipio, que procurará que los agentes adscritos a este servicio puedan ejercer, atendiendo a las posibilidades de cada municipio según el número de habitantes y a su ratio de policías, y de forma especializada.

La jefatura de la Policía Local se encargará por lo tanto de garantizar el adecuado desarrollo de las funciones del Equipo Agente Tutor de su municipio, a través de la prestación del apoyo necesario.

Asimismo, la jefatura de la Policía Local será la receptora y supervisora de los sistemas de control de calidad del servicio (ficha de actividad diaria, ficha de planificación de intervenciones mensual y anual, memoria anual del Programa Agente Tutor, u otras creadas a tal efecto, etc.), con el objetivo de:

- Garantizar el adecuado desarrollo y seguimiento del servicio, disponer de herramientas efectivas para medir los resultados del trabajo de los agentes tutores,
- Establecer los adecuados cauces de comunicación y coordinación entre éstos y el resto de los policías locales de su unidad.
- Dar a conocer o visibilizar el trabajo de los agentes tutores dentro del cuerpo de Policía Local, puesto que, debido al carácter preventivo implícito en la práctica profesional del agente tutor y a la inversión temporal necesaria para la planificación de intervenciones.
- Realización de seguimientos y preparación de coordinaciones con el resto de los profesionales de la red socioeducativa del municipio, sus actividades no son siempre fácilmente perceptibles fuera del propio entorno del Equipo Agente Tutor.

Es por esta razón de vital importancia mantener activo el sistema de registro de datos, para poder extraer y cuantificar las intervenciones de los agentes tutores anualmente y dar muestra de su trabajo ante el propio cuerpo de Policía Local, la comunidad educativa y el resto de profesionales de los recursos y servicios sociales municipales.

El perfil del agente tutor debe ser un miembro de la Policía Local especializado en la prevención y protección a menores. Sus características principales son la proximidad, la integración y la mediación en todo el entorno del menor y su familia.





El perfil tipo para la selección del agente tutor se basa en los criterios de voluntariedad, disponibilidad para la coordinación y el trabajo en equipo, motivación específica para la intervención con menores, formación especializada, capacidad de autogestión y habilidades de comunicación con menores.

Por tanto, la selección de Agentes Tutores debe quedar a criterio de la Jefatura de Policía, que elegirá, de acuerdo con los criterios arriba indicados, a los agentes que mejor se adapten al perfil requerido.

Los horarios de trabajo se adaptarán, en medida de lo posible, a los horarios lectivos de los centros educativos de cada municipio y en casos particulares, éstos se flexibilizarán para cubrir otras conductas de riesgo en la que intervengan menores de edad (actividades extraescolares, ocio nocturno, etc.).

Los agentes tutores podrán ejercer sus funciones uniformados o de paisano, en función de las intervenciones a realizar, si bien en el caso del traslado de menores y sus familias, y con el objetivo de garantizarles todos sus derechos, los agentes procurarán no ir uniformados, siempre que las circunstancias lo permitan.

En el caso específico del traslado de menores y sus familias, y con el objetivo de garantizarles todos sus derechos, los agentes tutores utilizarán vehículos sin distintivos policiales, siempre que las circunstancias lo permitan. Por tanto, podrán utilizar si así lo requieren el vehículo camuflado del que dispone esta Policía Local.

Se procurará, en la medida de lo posible, facilitar un espacio físico propio a los agentes tutores en las dependencias policiales municipales, con el fin de que, en caso de citaciones, entrevistas o mediaciones, pueda protegerse adecuadamente la intimidad de los menores y familias con los que se intervenga.

A estos efectos, el despacho de los agentes tutores estará emplazado en las actuales instalaciones del departamento de educación, en la planta superior del Mercado de San Lorenzo, quedando así a pocos metros de la Comisaría, pero resultando este un lugar mas óptimo y acogedor para las situaciones anteriormente descritas.

Siempre que las circunstancias lo permitan, se dotará a los agentes tutores de un teléfono móvil y un correo electrónico corporativo, con el objetivo de agilizar la recepción de cualquier incidencia relacionada con menores durante el transcurso de su jornada, y favorecer que exista una comunicación fluida y personalizada con los centros educativos y otros recursos comunitarios.

Resulta positivo que el servicio de agente tutor de cada ayuntamiento cuente con perfiles en las diferentes redes sociales más populares (Instagram, Facebook, Twitter), teniendo en cuenta las nuevas tendencias del momento, ya que gran parte de las comunicaciones y de las relaciones interpersonales

se dan a través de las TIC, especialmente entre los menores y jóvenes, siendo su forma de relación habitual hoy en día.

Los agentes tutores se reunirán, al menos, una vez al mes, dentro de su horario de trabajo a ser posible, y si no lo fuera, en todo caso remunerable con horas extraordinarias, para coordinar el trabajo realizado por los distintos agentes, comunicarse y preparar las siguientes sesiones.”

#### Objetivos.-

Los Objetivos del Protocolo Marco del Agente Tutor son los siguientes:

1. Promoción del respeto a los derechos de la infancia, por lo que su intervención se concentra en el ámbito de la protección del menor y la prevención en el entorno escolar.
2. El programa se presenta como un recurso más para apoyar a la comunidad educativa, en estrecha coordinación con el resto de profesionales de la red de recursos municipales.
3. La ejecución del programa la constituyen principalmente las siguientes materias:
  - 1.- Situaciones relacionadas con el entorno del escolar.
  - 2.- Problemáticas detectadas en el medio abierto: vía pública, locales y establecimientos públicos.
  - 3.- Incidencias en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación.
  - 4.- Problemáticas acaecidas en materia de medio ambiente.
  - 5.- Intervenciones en materia de coordinación con otras entidades y organismos.
  - 6.- Actuaciones de supervisión y seguimiento de medidas adoptadas con menores.

2.- El Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial es miembro asociado de la Federación Española de Municipios y Provincias.

3.- La decisión de adherirse al Protocolo Marco del Programa Agente Tutor son aspectos que los órganos competentes pueden adoptar de manera discrecional.

A todo ello le son aplicables los siguientes

Fundamentos jurídicos.-

Primero.- El apartado 1 del artículo 25 del Texto Refundido de las Bases del Régimen Local establece que “El Municipio, para la gestión de sus



intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo”.

Segundo.- El apartado 2 del artículo 25 enumera las competencias propias que el municipio ejercerá, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas.

#### Conclusión

1.- La aprobación del texto del Protocolo Marco del Programa Agente Tutor corresponde a la potestad de autoorganización del Ayuntamiento y es materia de competencia municipal conforme a los artículos 4.1.a) y 25.2.f) y n) de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril.

2.- En el expediente obra informe favorable suscrito por el Oficial de la Policía Local de 16 de enero de 2023 en los términos siguientes:

Por todo lo anterior, el Pleno de la Corporación RESUELVE:

Primero.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial al Protocolo Marco del Programa Agente Tutor.

Segundo.- Facultar al Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad para poder suscribir los documentos que fueren necesarios, así como para realizar las gestiones pertinentes a tal fin.

Tercero.- Expedir certificación de los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal para su remisión a la Federación Española de Municipios y Provincias.

## **2.2.- PROPUESTA SOBRE LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO ARTÍSTICO DEL REAL SITIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL A D. JUAN JOSÉ CID COTOBAL (EXPTE. 5731/2022).**

Se examina el expediente que deriva del procedimiento instruido para la concesión de la Medalla al Mérito Artístico del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial a D. Juan José Cid Cotobal.

Consta en el expediente propuesta de resolución del Instructor del expediente dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Honores y Distinciones en la sesión de 19 de enero de 2023.

### INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidente abre un turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan en el texto remitido por la empresa contratada por el

Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa: Pasamos al siguiente punto, que es la propuesta sobre la concesión de la medalla al mérito artístico del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial a D. Juan José Cid Cotobal. Como consta en el expediente y fue comentado en la Comisión de Honores y Distinciones, donde se dictaminó favorablemente la concesión de esta distinción, D. Juan José Cotobal fue una pieza clave en el resurgimiento de la dulzaina en San Lorenzo de El Escorial y puso en marcha la Escuela de Dulzaina, que posteriormente se integró en la actual Escuela de Música y Danza, que sigue hoy funcionando. Ha sido profesor de varias escuelas de dulzaina y ha tocado por toda la geografía española, y además colabora, y ha estado siempre dispuesto a colaborar, con todas aquellas propuestas que se le han realizado desde el Ayuntamiento en sus más de 30 años de desempeño profesional, así como en otras colaboraciones con hermandades y asociaciones del municipio.

El motivo, como se explicó en la Comisión, de traer a este Pleno esta distinción es que D. Juan José Cotobal se acaba de jubilar y hay previsto la realización de un certamen homenaje en el mes de marzo, donde está previsto hacerle entrega del diploma, en cualquier caso, de esta distinción, aunque la medalla se valorará, como ya se indicó, si se hará entrega de la misma en el acto de honores y distinciones que se celebra el día 10 o en el mismo acto, y por eso traerlo a este Pleno, llevarlo posteriormente no tendría sentido y en el de febrero no llegaríamos a realizar el trámite. No sé si hay alguna intervención. Sra. Valera.

Sra. Valera Ramírez: Gracias, Sra. Alcaldesa. Aquí en nuestro pueblo, desde hace ya varias decenas de años, hemos visto cómo Juan José Cid Cotobal ha estado con su dulzaina en todas nuestras fiestas importantes. La labor desarrollada por el homenajeado ha sido importante para dar impulso en nuestro municipio a la especialidad musical de la dulzaina, instrumento que se toca a ambos lados de la sierra de Guadarrama. Pero en vez de que ustedes, PP y Ciudadanos, se peleen para ver quién se lleva los honores, nosotros lo tenemos muy claro, Juanjo ha hecho mucho por el folklore de este término municipal, por lo tanto, vamos a votar a favor.

Sra. Alcaldesa: Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Muchas gracias. Ni qué decir que todos conocemos a Juanjo, y además de ser uno de nuestros vecinos del municipio, es un personaje popular entre todos nosotros y gracias a su amor por la música, por los instrumentos como la dulzaina, ha mantenido la



tradición de nuestro folklore, lo ha acercado a los niños, a las calles, y no solo en nuestro municipio, sino en pueblos vecinos, en Guadarrama, en Cercedilla, incluso también ha traspasado a Ávila, Segovia, donde ahora mismo ejerce mucho el desarrollo de la música. Para nosotros es un orgullo, para nosotros, la verdad, es poner en valor uno de los instrumentos de nuestras tradiciones y por supuesto que votaremos a favor.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Tettamanti.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Buenos días a todas y a todos. Me parece muy acertado la distinción que este Ayuntamiento le ofrece al señor Juan José Cid Cotobal, es indudable, ya se ha destacado por parte de las personas que me han precedido en el uso de la palabra el enorme impacto y el enorme apoyo que le ha dado a un instrumento que es tan importante y tan querido aquí en San Lorenzo de El Escorial, y por supuesto que vamos a votar favorablemente, como ya lo hicimos en la Comisión Informativa, y simplemente esperamos que podamos realmente poder participar de ese acto, seguimos todavía pendientes y a la espera de poder tener un acto, que además fue promovido por este grupo municipal y apoyado por todos los grupos, que es lo de la placa de la bailarina Alicia Alonso en la Escuela de Música, que a día de hoy seguimos esperando, y ojalá que no acabe esta legislatura sin que podamos, efectivamente, inaugurar esa placa en la Escuela de Música. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Dos comentarios al respecto de las intervenciones. Sra. Valera, si lo que usted pretende con sus comentarios es sembrar algún tipo de división entre el grupo municipal de Ciudadanos y el Partido Popular no lo va a conseguir, o sea, la inicia... Bueno, en cualquier caso, está perfectamente consensuado y perfectamente hablado, y bueno, no merece la pena.

Con respecto a la intervención del Sr. Tettamanti, yo le ruego que se pase por la Escuela de Música, simplemente eso, porque está colocada la placa, se hizo un acto, se hizo una gala homenaje que ustedes cuestionaron en este Pleno y ya se dieron traslado oportuno del acuerdo de aquella moción a la Comunidad de Madrid, y pase por la Escuela de Música, verá colocada la placa copia, de la cual se le entregó a los representantes de la familia en el acto en el que no sé si usted estuvo y se indicó que se había colocado esa placa en la Escuela de Música. Muchas gracias.

r. Tettamanti Bogliaccini: Cierto, para aclarar solamente, cierto es, Sra. Alcaldesa, en ese acto, un acto muy político partidario, al estilo Partido Popular, ya lo dijimos en su día, donde solamente era un acto para

vanagloriarse de todo lo que el PP había hecho por la cultura, lo que se hace habitualmente, el Partido Popular. Y, por otro lado, si yo mal no recuerdo, y puede ser que algún otro concejal o concejala de este Pleno lo recuerde, cuando presentamos en su día la moción, habíamos quedado en hacer un acto en la Escuela de Música para descubrir la placa. Si luego, sobre la marcha, se ha cambiado, no era ese el espíritu con el cual se presentó, pero bueno, como ustedes hacen lo que mejor les conviene y no lo que conviene a este municipio, perfecto, Sra. Alcaldesa, en su línea.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención más? Pues vamos a pasar a votar. Votos a favor. Por unanimidad, muchas gracias.

### VOTACIÓN

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación de la propuesta.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Sra. Juárez Lorca [VxSLe], Sr. Herranz Sánchez [VxSLe], Sr. Tarrío Ruiz [VxSLe], Sra. Galán Aparicio [VxSLe], Sra. Martínez Pérez [VxSLe], Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. Muñoz Díaz [PP], Sr. París Barcala [C's], Sr. Escario Gómez [C's], Sr. Montes Fortes [C's], Sra. Valera Ramírez [PSOE], Sr. Hontoria Suárez [PSOE], Sra. Cebrián Miguel-Romero [VOX], Sr. Sáenz del Castillo Caballero [VOX] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Podemos-EQUO].

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

### ACUERDO

En consecuencia, por diecisiete votos a favor, por lo tanto, por unanimidad, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

“D<sup>a</sup> Carlota López Esteban, Alcaldesa-Presidenta de el M.I Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, una vez instruido el expediente para la Concesión de la Medalla al Mérito Artístico del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial, a D. Juan José Cid Cotobal, y tras la emisión de Dictamen por la Comisión de Honores y Distinciones, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 62.3 y 63 del Reglamento de Protocolo y Ceremonial, Honores y Distinciones del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial.

En aplicación del Reglamento de Protocolo y Ceremonial, Honores y Distinciones de este M.I. Ayuntamiento que, en su artículo 48.6 permiten



que, ante la concurrencia de determinadas circunstancias, el Pleno de la Corporación adopte el acuerdo para la concesión de la Medalla al Mérito Artístico.

Considerando:

- Que quedan suficientemente acreditadas las cualidades que concurren en D. Juan José Cid Cotobal, que le hacen merecedor de esta distinción.

El Pleno de la Corporación RESUELVE aprobar la propuesta de concesión de la Medalla al Mérito Artístico a D. Juan José Cid Cristobal, en reconocimiento y agradecimiento de los méritos que concurren en su persona.

## **A.2.- MOCIONES PROPUESTAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES**

### **2.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL SOBRE EL ESTADO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEL APARCAMIENTO PÚBLICO DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DE CUARENTA Y CINCO AÑOS DEL APARCAMIENTO (EXPT. 501/2023).**

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal Socialista para la creación de una Comisión Informativa Especial sobre el estado de mantenimiento, conservación y limpieza del aparcamiento público de la Plaza de la Constitución e investigación sobre el cumplimiento del contrato de concesión de explotación de cuarenta y cinco años del aparcamiento, dictaminada de disconformidad en la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento en la sesión de 19 de enero de 2023.

El texto de la moción es del siguiente tenor literal:

#### ***“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*Establece el artículo 75.3 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento y Organización del M. I. Ayuntamiento del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial que las Comisiones Informativas son, conforme a la legislación vigente, instrumentos de fiscalización y control del seguimiento de la gestión municipal dividiendo el mismo artículo en su apartado primero en comisiones informativas permanentes y especiales.*

*Estas últimas, las especiales, recogidas en el artículo 75.6 del mismo cuerpo normativo, tienen el mismo fin, el de control y fiscalización de la gestión del gobierno municipal para un asunto en concreto, dictaminando e informando sobre el asunto para el que se crean.*

*Dado que es de todos conocido la falta de conservación, mantenimiento y limpieza en la que se encuentra el aparcamiento público municipal de la Plaza de la Constitución, siendo esta la primera imagen de San Lorenzo de El Escorial que se*

*encuentran visitantes y vecinos que se acercan al centro de nuestra localidad para visitarla o para realizar cualquier gestión, compra o simplemente disfrutar del entorno y son cientos de quejas que se han recibido a lo largo de estos años sobre este asunto sin que se haya tomado medida alguna sobre este asunto por parte del Equipo de Gobierno, consideramos necesario la creación de una comisión especial para tratar únicamente la situación de este contrato.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal los siguientes ACUERDOS:*

*Primero. La creación de una Comisión Informativa Especial sobre el estado de mantenimiento, conservación y limpieza del aparcamiento público de la Plaza de la Constitución e Investigación sobre el cumplimiento del contrato de concesión de explotación de cuarenta y cinco años del aparcamiento.*

*Segundo. Que dicha Comisión extienda sus averiguaciones y conclusiones a todos los elementos que abarca mencionado contrato de concesión, incluyendo la explotación de citado aparcamiento y el de superficie.*

*Tercero. Que dada la importancia de los asuntos a tratar esta Comisión Informativa Especial esté formada por todos y todos los miembros de la Corporación Municipal.*

*Cuarto. Que, dado que no es intención de este Grupo Municipal limitar o interferir en la apretada agenda de inauguraciones, sesiones fotográficas, actos, etc. de los miembros del equipo de Gobierno Municipal, sea delegada la presidencia de dicha comisión y siempre según lo establecido en el artículo 75.4 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento y Organización en D. Juan Escario Gómez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos y con un Régimen de dedicación parcial que le permite dicha presidencia y en el caso de que el Sr. Escario declinase dicha Presidencia, ésta sea delegada al Portavoz de cualquiera de los Grupos Municipales que no están integrados en el Gobierno Municipal.*

*Quinto. Mandatar a la alcaldesa para que, en el plazo máximo de 10 días, proceda a convocar a los ediles para celebrar la sesión de constitución de la Comisión.*

*Sexto. Acordar que la Comisión deberá emitir un informe de conclusiones que será sometido a debate plenario.”*

### INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidente abre un turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción literal se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa: El siguiente punto es la moción del Grupo Municipal Socialista para la creación de una Comisión Informativa Especial sobre el estado de mantenimiento, conservación y limpieza del aparcamiento público de la Plaza de la Constitución e investigación sobre el cumplimiento del contrato de concesión de explotación de cuarenta y cinco años del aparcamiento. Sra. Valera.

Sra. Valera Ramírez: Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, ya han leído ustedes la moción, no voy a repetir lo que todos los grupos políticos de la oposición han pedido en cualquier momento de esta legislatura. Ese parking es





lamentable y voy a leer los acuerdos de la moción: 1º La creación de una Comisión Informativa Especial sobre el estado de mantenimiento, conservación y limpieza del aparcamiento público de la Plaza de la Constitución e investigación sobre el cumplimiento del contrato de concesión de explotación de 45 años del aparcamiento. 2º Que dicha comisión extienda sus averiguaciones y conclusiones a todos los elementos que abarca el mencionado contrato de concesión, incluyendo la explotación del citado aparcamiento y el de superficie. 3º Que, dada la importancia de los asuntos a tratar en esta Comisión Informativa Especial, esté formada por todos y todos los miembros de la Corporación municipal. 4º Que dado que no es intención de este grupo municipal limitar e interferir en la apretada agenda de inauguraciones, sesiones fotográficas, etc., de los miembros del equipo de gobierno municipal, sea delegada la presidencia de dicha comisión, y siempre según lo establecido en el artículo 75.4 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento y Organización, a D. Juan Escario Gómez, concejal del grupo municipal Ciudadanos y con un régimen de dedicación parcial que le permite dicha presidencia, y en el caso de que el Sr. Escario declinase dicha presidencia, esta sea delegada al portavoz de cualquiera de los grupos municipales que no están integrados en el Gobierno municipal. 5º Mandatar a la Alcaldesa que para el próximo..., en el plazo máximo de diez días, proceda a convocar a los ediles para celebrar la sesión de constitución de la comisión. 6º Acordar que la comisión deberá emitir un informe de conclusiones que será sometido a debate plenario.

Bien, con la propuesta de la creación de esta comisión de investigación, este grupo municipal no pretende otra cosa que conocer qué está pasando con el aparcamiento público municipal de la Plaza de la Constitución. Todos sabemos, porque lo hemos hablado en innumerables ocasiones, del lamentable estado de conservación y limpieza que existe, y son decenas las quejas que periódicamente se reciben o se publican en redes sociales sobre ello. No sabemos por qué no se realizan los trabajos de mantenimiento, no sabemos por qué no se limpia, no sabemos los requerimientos que ustedes le han realizado, y si lo han realizado, por qué no se ejecutan, en definitiva, no sabemos qué está ocurriendo ahí abajo. Muchos nos tememos que el estado de conservación y limpieza y el caso nulo que hacen a sus requerimientos, si es que los realizan, no es más que la punta del iceberg de lo que puede haber ocurrido con la concesión desde que se otorgó, y las decenas de años que nos quedan por delante, o pueden ustedes confirmarme cosas tan obvias como si se respeta el número de plazas de cada categoría. Debe haber 200 plazas para el uso general, ni más ni menos. ¿Pueden decirme ustedes si no están explotando 210 o 250 con

NOMBRE: Manuel Alfredo Paz Taboada  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial - https://sede.aytosanlorenzo.es - Código Seguro de Verificación: 282941DOC276B297246AEC84FA4  
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General  
FECHA DE FIRMA: 20/02/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 00A335FEAAFF6809927566CD90E27BFD6CB46CE

el consiguiente beneficio económico que excede de la concesión? La construcción y posterior explotación se otorga a la ya conocida empresa GSC, pero curiosamente la empresa que lo explota es Bencar. ¿Existió autorización municipal para este cambio de titularidad? La adjudicataria GSC, en su día, debía de mantener diez plazas para el servicio de grúa como mejora, pero los vehículos que se retiran, la grúa se los llevan a Terreros, por qué. En fin, que nos surgen una serie de dudas que entendemos que deben ser resueltas de una manera pormenorizada, a puerta cerrada, sin las limitaciones del tiempo que trae su ROF, de la que toda la Corporación extraiga conclusiones, y esas conclusiones se traigan al Pleno posteriormente para el conocimiento de todos los vecinos, que nos olvidamos que las vecinas y vecinos son los verdaderos propietarios de ese aparcamiento. No pretendemos otra cosa, no buscamos culpabilizar a nadie, que bastantes juzgados hemos tenido ya esta semana. Solo queremos extraer conclusiones y luego ya veremos entre todos las consecuencias. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Intervenciones. Sr. Herranz.

Sr. Herranz Sánchez: Buenos días a todos. Estando totalmente de acuerdo en que la concesión del parking y el aparcamiento de superficie es absolutamente lesiva para los intereses de los vecinos de San Lorenzo de El Escorial, no creemos que lo más productivo sea la creación de una comisión. Tampoco creemos que el Pleno sea competente para la elección de sus miembros y el presidente de la comisión, quizá el Secretario pueda aclararnos este punto. Otra cosa es plantear un informe técnico para saber las opciones legales de recuperación de la concesión, pero eso no es lo que plantean hoy aquí, nuestro voto, por lo tanto, será en contra.

Sr. Alcaldesa: Muchas gracias. Al margen de que este tema, efectivamente, ha salido en Plenos anteriores y en las legislaturas anteriores, donde se han ido realizando requerimientos, y así me consta, en la legislatura pasada, y requerimientos se han ido realizando y se ha ido informando de algunos de ellos a lo largo de esta legislatura, lo que es cierto es que la creación de una comisión no lo vemos operativo, y al margen de todo, sobre todo en lo que se refiere al punto 4º, el planteamiento que realizan, considero que es una falta de respeto absoluto hacia el cargo que ostento, hacia mi trabajo y hacia mí personalmente, y yo le he dicho ya varias veces, creo que en política no todo vale, y en lo personal no espero nada, y no solo hacia mí, sino a toda la labor que realizan los miembros del Equipo de Gobierno. Indicarles que si podemos inaugurar cosas o hacernos fotos es porque hacemos cosas que se pueden presentar. Y dejarles muy claro a los señores del Partido



Socialista que no he dejado de cumplir con mis obligaciones como Alcaldesa en ningún momento desde mi toma de posesión, que no he faltado a ningún Pleno, a ninguna comisión informativa, a ninguna comisión especial, a ninguna Junta de Gobierno, con lo cual, me parece una falta de respeto absoluto que ustedes planteen esto, es como si yo ahora dijese que esa comisión que venga la Sra. Cristina Ojeda o el Sr. Herraiz a formar parte porque, bueno, la facultad de la Alcaldesa para presidir la comisión es una facultad potestativa si delega o no, no a iniciativa de ningún grupo político, y así lo establece y lo puede ratificar ahora el Sr. Secretario, como ha solicitado el Sr. Herranz. Por nuestra parte, y al margen de que seguiremos realizando requerimientos al parking, votaremos en contra. ¿Alguna intervención más? Sr. Montes.

Sr. Montes Fortes: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. Cuando empezamos a leer esta moción, podemos tener y pensar que, bueno, que ustedes lo que vienen aquí es: queremos descubrir si hay algo que falla, si se puede mejorar. Pero llegamos al punto 4º y vemos claramente que lo que ustedes están haciendo aquí es: estamos en año electoral y ustedes lo único que quieren es buscar rédito electoralista, ni más ni menos, a ustedes les da igual, les da igual verdaderamente, porque el punto 4º demuestra lo que vienen ustedes a buscar aquí. Porque es verdad, y los vecinos nos lo dicen, hay cosas que no están bien y hay que mejorarlas, pero habrá que trabajar para ver y mejorar entre todos, no buscar aquí fines electoralistas que creo que es lo único que están buscando con esta moción y en el punto 4º lo dejan claro. Primero, faltan al respeto al Gobierno municipal diciendo que solo vale para hacerse fotografías. Bueno, yo a ustedes no les he visto en ninguna. Luego faltan al respeto a la presidencia diciendo a quién tiene que poner este Pleno de presidente de la comisión... No, no es una sugerencia, Sra. Valera, es una imposición, en su moción lo dicen muy claro... Hombre, si lo está poniendo... No, no, si lo está poniendo en su moción, léasela, o es que no saben ni lo que redactan, con todos mis respetos. Pues ya está, ya está. Que luego las interrupciones salen en el acta..., luego sale raro, porque luego sale mi intervención y..., como usted me está hablando y luego sale..., la lectura queda luego esto raro.

Sra. Alcaldesa: Les ruego que no entren en debate y que respeten el turno de palabra.

Sr. Montes Fortes: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Por lo que nosotros entendemos que lo vamos a votar claramente en contra, porque vemos que lo único que, como le repito, lo único que buscan ustedes aquí es electoralismo y hagan ustedes electoralismo en otros sitios y no en el Pleno.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Que el parking de la Plaza de la Constitución es el parking más utilizado por nuestros vecinos y por los visitantes de nuestro pueblo por su ubicación, más céntrico, de San Lorenzo de El Escorial, todos lo sabemos, pero, efectivamente, también por estos motivos, el parking con más quejas, con más reclamaciones. Todos nosotros lo hemos dicho aquí en el Pleno, lo hemos comentado particularmente, incluso hemos intentado averiguar qué es lo que pasaba. Sabemos que la empresa hace todo lo posible por mantenerlo, pero sabemos que algo está pasando, a lo mejor va fuera de los límites del contrato. Lo que sí que creemos que es importante es estudiar bien a fondo lo que está ocurriendo. Nosotros estamos en parte de acuerdo con la moción, pero por supuesto el punto 4º no ha lugar. Como bien han dicho compañeros, el punto 4, si lo elimina, estaríamos de acuerdo con la moción, puesto que creemos que es importante que se estudie qué es lo que está pasando y sobre todo, ya no solo que se estudie, que se tomen medidas para que el parking mejore y todos los usuarios lo puedan utilizar en óptimas condiciones.

Sra. Alcaldesa: Sr. Tettamanti.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Gracias, Sra. Alcaldesa. Esta moción, como otras que este grupo municipal u otros grupos municipales como Vecinos ha traído en algunas ocasiones, sirve para llamar la atención en temas realmente importantes. VOX también ha presentado mociones de este tipo y de temas muy importantes, y que recibimos permanentemente quejas de nuestros vecinos. El parking de la plaza es un desastre, el parking de la plaza es una suciedad, y así un montón de cosas. Se viene diciendo un Pleno sí y otro también, llevamos casi a punto de acabar esta legislatura y seguimos en esta misma tesitura. Yo no dudo que la Sra. Alcaldesa tenga una dedicación del 200% en este municipio, pero lo que está claro, que en este punto y en lo que se refiere al parking de la plaza, no se ha podido avanzar ni solucionar absolutamente nada. Que yo esté de acuerdo o no con la comisión de investigación es un tema menor, lo que vuelvo a resaltar es que esta moción trae nuevamente un tema que lo hemos hablado hasta el hartazgo en estos casi cuatro años de legislatura que llevamos, con lo cual, solamente por eso entiendo que esta moción es atendible y es apoyable.

En cuanto al punto 4º, que evidentemente es el que causa más escozor en algunos grupos políticos, yo le recomiendo a la señora portavoz del Partido Socialista que considere retirar el 4º punto, nosotros no tendríamos ningún inconveniente en votar esta moción, aunque lo mantenga,



pero entiendo que ofende o de alguna manera altera a otros grupos esta apreciación personal del Partido Socialista respecto a quién debería dirigir, que por otro lado es una cosa que por supuesto es competencia de la Alcaldesa, en caso de aprobarse una comisión, es potestativo y demás, como ya se ha explicado, por lo cual, creo que este punto 4º hasta es innecesario.

Yo lo que quisiera es, simplemente, que si la Sra. Valera estima retirar este 4º punto, realmente valorara Vecinos el sentido del voto, ya que entiendo que, vuelvo a repetir, hay que buscar una solución a esto, y si seguimos esperando que lo haga este equipo de gobierno, lo que va a suceder es que vamos a acabar la legislatura y esto va a continuar igual, porque ya se está demostrando. Por eso recomiendo eso a la Sra. Valera y pido a Vecinos que reconsidere esto, quitando el punto 4º, que creo que también para Vecinos es un punto innecesario dentro de la moción. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Sra. Valera.

Sra. Valera Ramírez: Gracias, Sra. Alcaldesa. A ver, evidentemente, el punto 4º, si hierde tanto, por supuesto que lo vamos a retirar, nuestra intención era simplemente..., como siempre se nos dice que tenemos que traer soluciones, pues traer la solución ya mascada y nombrada, pero nos basamos en el artículo 75.4 del ROF, evidentemente, nosotros no somos nadie para nombrar nada, y además nombramos al Sr. Escario porque nos parece una persona consecuente y además puede estar perfectamente a la altura de esta comisión, simplemente es eso. Pero si es la que produce más escozor, lo retiramos, porque se está desvirtuando lo que es el sentido de esta moción. Esta moción es debido al mal cumplimiento del contrato que hay de la plaza del Ayuntamiento, de la suciedad, del no funcionamiento en plena campaña de Navidad de un ascensor, porque no ha estado funcionando durante el Belén, por muchas cosas que ocurren ahí. Sin ir más lejos, antesdeayer mismo, hay un cúmulo de suciedad en los rincones que no es normal, que es una visibilidad que damos a la gente de fuera. Y, por supuesto, retiramos el punto 4 si para ello lo que tenemos que hacer es conseguir que se investigue y qué es lo que está pasando con el contrato que tenemos en la plaza del Ayuntamiento. Simplemente es eso. Espero que nos apoyen porque esto ya es una moción muy reiterada por todos los grupos y una petición muy reiterada, y por supuesto, lo que sí que me gustaría es que la conclusión del requerimiento que tiene que hacer el Ayuntamiento al contratista de la plaza luego se nos informe al Pleno, porque aquí es donde se hace política, señor, es aquí, no es en la calle, ni en la

plaza, ni en ningún..., la política se hace aquí. Entonces esa es la cuestión, espero que nos apoyen, gracias.

Sra. Alcaldesa: Indicarles que el punto 3º tampoco es viable puesto que la composición de las comisiones está acordada por el Pleno en el Pleno de constitución de julio del 2019.

Sra. Valera Ramírez: Todo lo que tenga que ver con el punto 4º, de la creación de una comisión, evidentemente, el punto 3º habla de esa comisión, por supuesto se retira también, claro.

Sra. Alcaldesa: ¿Puede indicar cómo quedaría la moción antes de pasar a la votación? Se eliminan el punto 3º y 4º. Pregunto, que nos indique, para que el Secretario pueda tomar nota.

Sra. Valera Ramírez: Sí, sería primero la... Sí, lo leo para ver qué opina el Pleno. La creación de una Comisión Informativa Especial, pues por lo menos ahí lo que podemos hacer es que haga una comisión pero el equipo de gobierno, y que nos traigan al Pleno la investigación que hayan hecho con el contrato de la plaza. En el estado de mantenimiento, conservación y limpieza del aparcamiento público de la Plaza de la Constitución. Investigación sobre el cumplimiento del contrato de la concesión, que lo hagan los técnicos, en vez de una comisión. Vale, quitamos el 3 y el 4, efectivamente.

Sra. Alcaldesa: Vale, pues se somete a votación eliminando el punto 3º y 4º de la propuesta. Votos a favor.

Sra. Valera Ramírez: ¿Vais a replicar?

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención?

Sr. Herranz Sánchez: Como nos han preguntado directamente pues respondemos. Vamos a mantener nuestro voto en contra por una razón muy sencilla, no creemos que la comisión sea lo que hay que crear, estamos a tres meses para unas elecciones, no va a dar tiempo absolutamente a nada, ni ningún informe, ni se va a generar nada de la comisión, creemos que lo que hay que generar es un informe técnico que permita recuperar la concesión, porque creo que tiene incumplimientos suficientes, pero no una comisión de investigación, por eso vamos a votar en contra. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias.

Sra. Valera Ramírez: Los informes técnicos se pueden pedir desde la comisión.

Sr. Herranz Sánchez: Pero también se pueden pedir sin necesidad de crear una comisión, se puede pedir un informe técnico como propuesta y ya está.



Sra. Alcaldesa: Gracias, pasamos a votar. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Pues queda rechazada.

### VOTACIÓN

La Sra. Alcaldesa da paso a la votación de la moción, con la corrección indicada anteriormente.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Sra. Valera Ramírez [PSOE], Sr. Hontoria Suárez [PSOE], Sra. Cebrián Miguel-Romero [VOX], Sr. Sáenz del Castillo Caballero [VOX] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Podemos-EQUO].

Votos en contra: Sra. Juárez Lorca [VxSLe], Sr. Herranz Sánchez [VxSLe], Sr. Tarrío Ruiz [VxSLe], Sra. Galán Aparicio [VxSLe] y Sra. Martínez Pérez [VxSLe], Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. Muñoz Díaz [PP], Sr. París Barcala [C's], Sr. Escario Gómez [C's] y Sr. Montes Fortes [C's].

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, por doce votos en contra y cinco votos a favor, no queda aprobada la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

### **2.4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL PLENO (EXPTE. 504/2023).**

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal Socialista relativa al cumplimiento de los acuerdos del Pleno, dictaminada de disconformidad en la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento en la sesión de 19 de enero de 2023.

La parte dispositiva de la moción es del siguiente tenor literal:

- “1. Instar a la Alcaldesa a realizar los trámites necesarios para el cumplimiento de los acuerdos y mociones aprobadas en Pleno.*
- 2. Elaboración de un informe trimestral por los técnicos del Ayuntamiento que contenga el desarrollo y ejecución de las mociones aprobadas.*
- 3. Que independientemente de que se informe a los Grupos Municipales en la Comisión Informativa de la situación de los acuerdos tomados en pleno, esta información sea publicada a través de la página web y Portal de Transparencia del Ayuntamiento para conocimiento de los ciudadanos.”*

### INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidente abre un turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción literal se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa: El siguiente punto es la moción del Grupo Municipal Socialista relativa al cumplimiento de los acuerdos del Pleno. Sra. Valera.

Sra. Valera Ramírez: Gracias, Sra. Alcaldesa. En el Pleno del 27 de octubre de 2022, el Grupo Municipal Socialista presentó la siguiente moción, que en nuestro municipio, la única biblioteca municipal que las vecinas y vecinos disponen en el municipio desde que el Gobierno Popular cerrase la biblioteca Manuel Andújar entre el 2011 y el 2015, es la biblioteca de Pedro Antonio de Alarcón, haciendo uso de ella también como sala de estudios durante el curso escolar y verano. Es conocido que esta biblioteca realiza una apertura extraordinaria como sala de estudios en época de exámenes, exactamente dos o tres semanas en enero y febrero, y otras dos en junio, significando la apertura del sábado todo el día y domingos por la mañana.

Bueno, esta moción la presentamos en su momento, fue aprobada por la mayoría del Pleno, y explicamos cuál era la circunstancia de por qué teníamos que realizar esta moción, sobre todo ayudando a todo tipo de estudiante, tanto que fuera persona que estuviera en un instituto, o en un colegio, o incluso opositores. La biblioteca Manuel Andújar, que fue cerrada por el Gobierno anterior, no se utiliza ya como sala de estudios y lo que se ha hecho cuando... después de haber hecho esta moción, es poner allí el Belén, justo en épocas de exámenes, que podrían haberlo puesto en otra sala. Entonces, los acuerdos que tuvimos fue: abrir la biblioteca municipal Pedro Antonio de Alarcón los fines de semana como sala de estudios durante al menos los siguientes meses para que facilite el estudio de las diferentes etapas educativas en su época de exámenes, noviembre, diciembre, enero, febrero, mayo, junio y julio. Segundo, hacer una consulta popular en la biblioteca para conocer las necesidades de apertura extraordinaria de fin de semana. Reapertura de la sala Manuel Andújar como sala de estudios en los meses señalados en el punto 1º. Y estos acuerdos se aprobaron por la mayoría, como he dicho antes.

Entonces, luego hemos visto que por el equipo de gobierno no ejecuta lo aprobado en el Pleno, máximo órgano del Ayuntamiento, y pone el Belén tradicional en este lugar durante diciembre y enero, en vez de hacerlo en la sala Félix Bernardino, como era costumbre. Durante el mes de diciembre y enero, los estudiantes universitarios preparan los exámenes del primer cuatrimestre y rogamos que se ejecute ya el acuerdo del Pleno. El equipo de gobierno anuncia el 10 de enero que amplía el horario de la biblioteca Pedro Antonio de Alarcón los tres fines de semana siguientes desde el 14 al 29 de enero y en horario de sábados de 10 a 8, y los domingos de 10 a 2, pero no da cumplimiento al acuerdo del Pleno, que decía que durante los meses de





noviembre, diciembre, enero, febrero, mayo, junio y julio, y no solo tres fines de semana de enero, fines de semana de enero. Se ha comprobado que no se ha abierto la sala Manuel Andújar como sala de estudios durante los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero, mayo, junio y julio, por lo tanto, tampoco se da cumplimiento al acuerdo 3º.

Ante la falta de cumplimiento, no solo de esta moción, sino de otras aprobadas en este Pleno, el Grupo Municipal Socialista considera necesario implantar un sistema de control del grado de cumplimiento de los acuerdos y mociones aprobados en este Pleno. Por todo ello, el Grupo Municipal presenta para su consideración y aceptación por el Pleno el siguiente acuerdo: 1º. Instar a la Alcaldesa a realizar los trámites necesarios para el cumplimiento de los acuerdos y mociones aprobadas en el Pleno. 2º. La elaboración de un informe trimestral por los técnicos del Ayuntamiento que contenga el desarrollo y ejecución de las mociones aprobadas. 3º Que, independientemente que se informe a los grupos municipales en la comisión informativa de la situación de los acuerdos tomados en Pleno, esta información sea publicada a través de la página web y el portal de transparencia del Ayuntamiento para el conocimiento de los ciudadanos, ya que se publican las mociones que han sido aprobadas, se pueda aportar una pestaña a continuación diciendo en qué grado están siendo realizadas estas mociones que han sido aprobadas por el Pleno. Y eso es únicamente, gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Intervenciones. Sra. Galán.

Sra. Galán Aparicio: Buenos días a todos. Nos fijaremos solo en el Propone de esta moción, una moción similar a ésta, ya vino al Pleno en noviembre de 2021, presentada por el grupo municipal Vecinos Por San Lorenzo, a la que ya se adhirió el Grupo Municipal Socialista. Esta moción de entonces, de 2021, englobaba más asuntos que los que recoge hoy esta moción. El resultado de la votación aquella fue de 10 votos a favor y 7 en contra, saliendo aprobada, a pesar de los votos desfavorables del equipo de gobierno, que alegaba falta de presupuesto y se quedaban tan satisfechos, en vez de pedir disculpas o esmerarse en gobernar para todos desde la mal llamada transparencia, que para ustedes es solo retratos y posturos, más acorde con los posados del siglo XVI. Solo queda que se contemple por parte del equipo de gobierno y de quienes lo hicieron posible, que realmente se cumplan los acuerdos que se llegan en el Pleno, que se asegure gobernar para todos los vecinos y que sea respetuoso con el resto de grupos municipales. Y como ya se aprobó en el 2021, nuestro voto a esta moción presentada por el Grupo Municipal Socialista será a favor.

NOMBRE: Manuel Alifredo Paz Taboada  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial - <https://sede.aytosanlorenzo.es> - Código Seguro de Verificación: 282941DOC276B297246AEC84FA4  
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General  
FECHA DE FIRMA: 20/02/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 00A335FEAAFF6809927F56CD90E27BFD6CB46CE

Sra. Alcaldesa: Bueno. Varias cuestiones. En relación con la apertura de la biblioteca, o de la sala Manuel Andújar como sala de estudio, si hubieran estado ustedes presentes el día de la inauguración, de la que salió foto, por cierto, del Belén tradicional, allí se explicó que era... el montaje del Belén tradicional este año en esa sala y el porqué era a petición de Pepe y los motivos de por qué esa sala, entonces no se los voy a reiterar, no es para no abrir la sala como sala de estudios, hay otros motivos que ya estaban decididos mucho antes de que ustedes presentasen la moción, pero bueno, ahí se queda.

Con respecto a la apertura o no, una cuestión que nosotros también llevábamos recogido en nuestro programa, no es solo una cuestión de espacio, sino también de medios, de personal y del criterio técnico de la propia bibliotecaria. Por darles unos datos, les diré que de 150 plazas disponibles en la sala de estudio de la biblioteca, actualmente, en el periodo extraordinario, de 150 se ha ocupado el 14 de enero por 70, el 15 de enero 40, el 21 de enero 19 y el 22 de enero 15, solo para que tengan esos datos.

Y respecto al cumplimiento general de las mociones, y ya di cuenta cuando el grupo municipal de Vecinos presentó esta moción, yo les digo que cuenten, que de 160 mociones presentadas desde el 18 de julio de 2019, 41 han sido rechazadas, con lo cual nos quedan 119. Veintiséis han sido retiradas, con lo cual nos quedan 93. Declarativas han sido 16, declarativas me refiero pues a las que se hacen con motivo del Día de la Mujer o de este tipo. Nos quedan 67. Mociones en las que se insta a otras administraciones a hacer cosas han sido 35, con lo cual nos quedan 42 de ámbito municipal, de las cuales hay ejecutadas 28. En proceso 11, y no realizadas 3, la de la utilización responsable de la pirotécnica, es verdad que no hemos hecho ninguna actuación, la de la solicitud o la realización de un EDUSI, que ya se explicó que no se pueden ejecutar estrategias que había financiación hasta 2017, esa financiación está agotada y la recomendación de la elaboración de los planes EDUSI era para municipios de más de 20.000 habitantes, y ahora mismo no tengo la otra, con lo cual, que no ejecutamos las mociones del Pleno, pues es su criterio, pero vamos, los datos son los datos y los números son objetivos, y en cualquier caso ya tienen este cuadro del que yo doy... les comunico, les voy indicando en las comisiones informativas al final de realizar la comisión, el estado de desarrollo de las últimas mociones presentadas, lo tienen ya ustedes publicado en el portal de transparencia para que lo puedan consultar. Votaremos en contra. Sr. Montes.

Sr. Montes Fortes: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, vamos a dividir la moción, porque ustedes hablan de una cosa y luego piden los acuerdos



de otra cosa. Referente a la biblioteca como apertura extraordinaria, lo ha explicado la Alcaldesa, creo que se abre la biblioteca, por lo cual no hay nada más que decir. No es la que a ustedes les gusta, pero biblioteca abierta hay. Ya les dije en el Pleno anterior o hace dos Plenos, hemos abierto una biblioteca en el Polideportivo Municipal, hemos sido un gobierno que abre bibliotecas, ustedes no lo quieren reconocer, pero abrimos bibliotecas.

En cuanto a los cumplimientos del Pleno. Ustedes dicen que nosotros..., no se cumplen los acuerdos y mociones aprobados en el Pleno. Yo creo que ustedes tienen que revisarse la reglamentación, qué competencias tiene un Pleno, qué competencias tiene una Junta de Gobierno, qué competencias tiene la Alcaldesa y qué competencias tienen los concejales delegados. Ustedes pueden instar lo que consideren, pero las competencias son las que son, ustedes no pueden saltarse eso.

En cuanto a la elaboración de un informe trimestral. Pero si es que lo hace todos los..., todos los meses se da parte de las mociones que se cumplen y de las que no se cumplen. ¿Ustedes qué se creen, que eso no lleva ningún informe, ningún estudio? Hay un seguimiento de las mociones, por eso cuando la Alcaldesa aquí nos dice: esta se ha cumplido, esta está en trámite... Eso no llega la Alcaldesa aquí, se sienta y lo dice porque sí, eso es porque hay un trabajo detrás que realiza la Alcaldesa. Y ustedes dicen que quieren nombrar un técnico. Yo, usted me ha dicho antes, en la moción anterior, que ustedes venían aquí a proponer cosas, propóngame usted qué técnico tiene que hacer esto, díganoslo, díganos qué técnico quieren que lo haga, porque es que yo no sé a quién quieren ustedes encargarle esta misión. Yo sé lo que quieren hacer ustedes, ustedes lo que quieren es colapsar el Ayuntamiento pidiendo informes técnicos. Su único objetivo es colapsar el Ayuntamiento, porque ustedes saben que estamos en periodo electoral y han dicho: vamos a pedir informes, vamos a colapsar a los técnicos municipales, que como tienen poco trabajo, están sobrecargados, pues vamos a darles más. Pues no, señores, no, digan ustedes qué técnico para ir a decirle yo al técnico, oye, que la oposición del Partido Socialista quiere que haga usted los informes de Pleno. Porque es que yo no sé qué técnico tiene esas competencias. Yo veo la RPT y todavía no me he enterado, porque una cosa es que un técnico de Deportes, un técnico de Empleo, pueda opinar de su materia, pero de mociones que se aprueban aquí yo no entiendo.

Y luego usted dice en el último punto algo de la transparencia. Pero si es que nos han dado un premio a la transparencia, señores del Partido Socialista, somos de los Ayuntamientos más transparentes de la Comunidad

NOMBRE: Manuel Alifredo Paz Taboada  
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General  
FECHA DE FIRMA: 20/02/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 00A335FEAAFF68099275B6CD90E27BFD6CB46CE  
Código Seguro de Verificación: 28294IDOC276B297246AEC84FA4

de Madrid, por favor, que no lo digo yo ¿eh?, que lo dice una Universidad, no yo. Yo no lo digo, yo no lo estoy diciendo, lo dice una Universidad, que somos lo más transparentes.

Sra. Alcaldesa: Les ruego que no entren en debates. Y el premio que ha recibido por ilustre será porque es ilustre. Sr. Montes, continúe.

Sr. Montes Fortes: Gracias, Sra. Alcaldesa. Por favor, estamos hablando de la moción, no estamos hablando de la presidenta de la Comunidad de Madrid. Y, bueno, yo les estaba diciendo que nos han dado un premio a la gestión, o sea, feliciten ustedes al Ayuntamiento también y..., por conseguir estos premios. ¿Qué se creen, que ustedes, llega la Universidad aquí de Barcelona y nos da un premio por transparencia porque sí? Pues no, es porque lo hacemos bien, pues ya está, reconózcanlo alguna vez ustedes. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención más? Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. No entrando en los motivos de la moción, pero sí que alegando a ellos, nos gusten o no nos gusten los acuerdos que se toman en el Pleno, porque se toman acuerdos que hay veces que algunos partidos no estamos de acuerdo o estamos de acuerdo y ustedes no, sí que es cierto que hay que llevar a cabo lo que se acontece. No solo por el hoy, sino ayer, y lo que pasará mañana. Está claro que en el portal de transparencia ya viene, lo pidió Vecinos y nosotros les apoyamos, el seguimiento de las mociones, viene en el portal de transparencia, y la Sra. Alcaldesa, tras las Comisiones Informativas, nos va explicando las mociones que se van llevando a cabo, las que se pueden y las que no se pueden.

El cómo está de saturado este Ayuntamiento con respecto a los técnicos y su labor para realizar más informes todavía, de si se llevan a cabo nuestras mociones o no, pues me parece que es ralentizar todavía más y que los vecinos sufran todavía más los retrasos de informes, etc., de nuestro Ayuntamiento. No queremos entrar en un debate de quién lo ha hecho, quién no lo ha hecho, porque en la legislatura anterior y en las anteriores no estaba hecho este seguimiento, ahora sí. Lo que esperamos es que en el futuro esto se continúe haciendo. Nosotros nos vamos a abstener, puesto que ya se está llevando a cabo y pedir que técnicos del Ayuntamiento confirmen más un hecho de que ya se está llevando a cabo nos parece absurdo, así que gracias.



Sra. Juárez Lorca: Perdona, Sra. Cebrián, pero en la legislatura anterior ya se hacía seguimiento de las mociones en las Comisiones. Como usted no estaba en este Pleno, pues no lo sabía, pero fue en la anterior legislatura.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: *(no se entiende lo que dice)*

Sra. Juárez Lorca: El resumen del Pleno también se publicaba en la web.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: El resumen del Pleno, no si se habían llevado las mociones, que es lo que se está pidiendo, el resumen del Pleno todas las legislaturas lo ha habido, o por lo menos las que hay... no todas.

Sra. Juárez Lorca: No, no, perdona, se empezó en la legislatura anterior también.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Perdón, a lo que nos referimos en esta moción es a , el llevar a cabo y al cumplimiento de las mociones aprobadas.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención más? Sr. Tettamanti.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Gracias, Sra. Alcaldesa. Lógicamente, esta moción la vamos a apoyar, como en su día apoyamos la moción de Vecinos, consideramos que, realmente, sobre todo el cumplimiento de las mociones seguimos echando en falta este grupo municipal ha presentado también mociones al principio de la legislatura, por ejemplo, la de la Casa de las Torres, que todavía no tenemos ninguna novedad, es verdad que dependía directamente de la Comunidad de Madrid, pero salió unánimemente en este Pleno la solicitud y a día de hoy todavía no tenemos respuesta. Quiere decir que falla algo en el seguimiento al menos, porque si a día de hoy no tenemos ni siquiera respuesta es porque no se ha hecho un seguimiento exhaustivo de la moción, en este caso esta que menciono, dejo por el camino otras que seguramente tienen el mismo proceso.

He escuchado ahora argumentar, por ejemplo, del colapso del Ayuntamiento al pedir y demás. Yo le recuerdo, Sr. Montes, que usted estuvo en la legislatura anterior y estaba gobernando, que el Partido Popular presentaba todo el tiempo cosas, pedidos de informes y tal. Eso es saturar un Ayuntamiento, porque se pedía montones de informes y eso era de esa manera, yo creo que los de Vecinos lo recordarán, aunque no lo mencionen ahora porque de repente no les interesa mencionarlo o comentarlo, pero eso era de esa manera y yo me acuerdo de que era así. Y yo no lo veía a usted tampoco muy por la labor de denunciarlo en su momento. Ahora lo denuncia. Muy bien, eso es..., ha cambiado usted bastante ideológicamente desde aquel momento a ahora, o de repente ya era otra ideología, pero la tenía un poco ahí latente.

¿Qué más? Dice que designen el técnico o que digan qué técnico, cuando usted ha dicho en la moción anterior que cómo se atrevían a decir quién tenía que estar al frente de la comisión o tal o que cual, o sea, o una cosa o la otra, Sr. Montes, no pueden ser las dos. Es decir, no le exija a la oposición por un lado que dé soluciones, y cuando las propone resulta que no le parece bien y le parece que no debe decir quién debe ser la persona o que esté al frente de la comisión o lo que sea. O es una cosa o la otra.

Respecto al tema de los premios de la transparencia. Yo lo he dicho aquí en un montón de ocasiones, yo creo que hoy día los premios están absolutamente denostados, el premio que se le ha dado a este Ayuntamiento es un premio que realmente no lo comprendo porque la falta de transparencia que ha exhibido este equipo de gobierno a lo largo de toda la legislatura clama al cielo y, sin embargo, se le ha dado un premio. Como dije, hoy día, que asistimos a...

Sra. Alcaldesa: Uno no, dos, Sr. Tettamanti, dos.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Dos premios, perfecto, no sé qué intereses puede haber en dar a este Ayuntamiento, cuando hemos denunciado aquí falta de transparencia. Pero como digo, como se le ha dado a la Sra. Ayuso un premio esta semana, ya se le puede dar a cualquiera un premio porque todo vale hoy día con el tema de los premios. Y otra cosa que digo, y esto también a VOX. No podemos entrar en el discurso del equipo de gobierno, de que saturar a la administración con..., o sea, la oposición tenemos un trabajo, que es el del control... Me parece, Sra. Cebrián, que usted todavía no lo ha comprendido en los casi cuatro años que lleva. El único mecanismo que tenemos desde la oposición para poder controlar al equipo de gobierno es presentando mociones, pidiendo informes, etc. Utilizar, como utiliza el equipo de gobierno, el recurso: No, porque eso satura a los funcionarios y el Ayuntamiento no funciona, es entrar en una trampa. Le pido, Sra. Cebrián, que no entre en esa trampa, porque actualmente usted está en la oposición, tendría que haber estado en el equipo de gobierno, pero como ya ve que no han cumplido con su partido, es lo que toca, entonces le pido, por favor, que antes de que acabe la legislatura asuma de una vez que está en la oposición y no en el equipo de gobierno, por eso le pido, por favor, que entienda esto de una vez por todas. Gracias, Sra. Alcaldesa, votaremos a favor.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Solo por aclararle una cosa, Sr. Tettamanti, habla usted de premio y no es un premio, esto es un sello de Ayuntamiento transparente, de un organismo autónomo que evalúa, en este caso, los 179 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, con unos criterios objetivos que son los mismos para los 179 Ayuntamientos. Sello que nos ha dado este año



pasado 2022 y que se otorgó también al Ayuntamiento en 2021, cinco Ayuntamientos en 2021 y seis en 2022 de toda la Comunidad de Madrid, analizados previamente los 179. Solo porque le quede claro. ¿Alguna intervención más? Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Muchas gracias. Sr. Tettamanti, no lo digo solo por aquí estar en la oposición, que lo estamos, sino porque todos los vecinos, incluida yo, cuando solicitamos algunas cosas al Ayuntamiento, licencias, información, etc., en algunas ocasiones es ágil, pero en otras ocasiones es muy lento. ¿Por qué? Por algo. No porque lo diga yo, sino porque lo sufrimos todos los vecinos, no VOX, todos los vecinos.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención más del segundo turno? ¿No? Sra. Valera.

Sra. Valera Ramírez: Gracias, Sra. Alcaldesa. Quisiera hacer una pregunta: ¿Cuándo se ha puesto el cuadro-resumen de mociones presentadas y...?

Sra. Alcaldesa: Lo acabo de decir, cuando he intervenido, que se ha colgado ayer.

Sra. Valera Ramírez: Ah, ayer... Interesante, que hayamos presentado una moción y ahora lo han puesto. Bien, está bien...

Sra. Alcaldesa: No, el cuadro... Bueno, si es igual. Le hemos puesto, efectivamente, es el mismo cuadro que está trabajado todos los...

Sra. Valera Ramírez: Claro, claro. No, no, no, es aclaratoria su respuesta, muy aclaratoria. Pues nada, nos alegramos de que hayamos presentado una moción y rápidamente el Ayuntamiento haya caído, el equipo de gobierno ha caído que tenía que poner el porcentaje de...

Sra. Alcaldesa: Nos puntuarán más alto para el siguiente sello de transparencia.

Sra. Valera Ramírez: Sí, será eso. Será eso. Es importante. Sr. Montes, le debo decir que, efectivamente, me dice qué técnicos, ya no hace falta que le diga yo qué técnico, ya lo ha hecho el equipo de gobierno, está usted informado ¿no?, qué equipo tenía que hacer esto. Es evidente que de informática anda usted un poquito pez. Y lo único que pedíamos era que se publicara una pestaña que, efectivamente, es lo que han realizado, ayer, el equipo de gobierno, no sería tan difícil, dado que lo hemos estado pidiendo por activa y por pasiva varios partidos que no somos sospechosamente muy similares, como puede ser el que tengo enfrente en la bancada, y lo hemos conseguido. Pues se agradece. De todas formas, es importante presentar

estas mociones porque parece que espolea bastante al equipo de gobierno para que las realicen 24 horas antes de que tengamos el Pleno. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Valera. El cuadro estaba hecho y se les ha dicho cien mil veces, yo le vuelvo a decir..., solo le voy a repetir los datos por si no he han quedado claros: 160 mociones presentadas, 41 rechazadas, 26 retiradas, 16 declarativas, 35 que no son competencia nuestra, quedan 42, 28 ejecutadas, 11 en proceso y 3 no realizadas. Este equipo de gobierno sí cumple los acuerdos del Pleno. Muchas gracias, vamos a pasar a votar. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Bueno, ya está hecha, la pondremos como ejecutada, gracias.

### VOTACIÓN

La Sra. Alcaldesa da paso a la votación de la moción, con la corrección indicada anteriormente.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Sra. Juárez Lorca [VxSLe], Sr. Herranz Sánchez [VxSLe], Sr. Tarrío Ruiz [VxSLe], Sra. Galán Aparicio [VxSLe], Sra. Martínez Pérez [VxSLe], Sra. Valera Ramírez [PSOE], Sr. Hontoria Suárez [PSOE] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Podemos-EQUO].

Votos en contra: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. Muñoz Díaz [PP], Sr. París Barcala [C's], Sr. Escario Gómez [C's] y Sr. Montes Fortes [C's].

Abstenciones: Sra. Cebrián Miguel-Romero [VOX] y Sr. Sáenz del Castillo Caballero [VOX].

En consecuencia, por ocho votos a favor, siete votos en contra, y dos abstenciones, por lo tanto, por mayoría, se aprueba la siguiente moción:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pleno del 27 de octubre de 2022, el Grupo Municipal Socialista presentó la siguiente moción:

En nuestro municipio, la única biblioteca municipal que las vecinas y vecinos disponen en el municipio, desde que el gobierno popular cerrase la Biblioteca Manuel Andújar en el periodo 2011-2015, es la biblioteca “Pedro Antonio de Alarcón” haciendo uso de ella, también, como sala de estudio durante el curso escolar y verano.

Es conocido que esta biblioteca realiza una apertura extraordinaria como sala de estudio en época de exámenes, exactamente dos o tres semanas





en enero-febrero y otras dos en junio, significando la apertura de sábados todo el día y domingos por la mañana.

Consideramos que San Lorenzo de El Escorial debe apostar por la juventud de este municipio, por ejemplo, facilitándoles el estudio durante el curso escolar, acomodándose el Ayuntamiento y la Biblioteca a su calendario de exámenes.

El curso pasado, la biblioteca abrió de manera extraordinaria únicamente entre el 15 y 30 de enero, y el 28 de mayo y 12 de junio. En la primera fecha mencionada, no resultaba un calendario que se ajustase a todas las necesidades, dado que los exámenes de la ESO,

Bachillerato y universidades varían en los primeros meses del año. En la segunda fecha, esta apertura extraordinaria, además de no ser suficiente para la mayoría de estudiantes de la ESO, 1º de Bachillerato y Estudios Universitarios (teniendo en cuenta que las convocatorias extraordinarias de centros de Educación Secundaria son durante todo el mes de junio, y las de los estudios universitarios durante el mes de julio), no se amoldaba tampoco a la posible preparación de la EvAU (celebrada del 6 al 9 de junio), cuya preparación necesita más de dos semanas.

Según los expertos, el lugar de estudio debe ser un lugar amplio, ventilado, donde entre buena luz natural, sin grandes cambios de ruidos y luz, y sin elementos distractores.

Muchos jóvenes de nuestro municipio, por diversas razones, no tienen la oportunidad de tener este espacio en sus casas y habitaciones, por lo que es el Ayuntamiento quien debe proveer a los estudiantes de este espacio, no sólo entre semana, sino incluidos los fines de semana.

La mayoría de estudiantes tiene que acudir a otras bibliotecas de la zona para poder estudiar durante los fines de semana en sus etapas de exámenes, puesto que la apertura de exámenes, como hemos expuesto anteriormente, no cubre las necesidades de todos.

Además, debemos tener en cuenta que también acuden a la biblioteca a estudiar una gran cantidad de opositores, a los que es probable que esta apertura extraordinaria más amplia les beneficie.

Además de esto, como hemos mencionado anteriormente, la Biblioteca Manuel Andújar (que fue cerrada por el gobierno popular anterior), no se utiliza ya como sala de estudio, una apertura que sí se realizaba en el gobierno anterior en épocas de exámenes, para no saturar la Biblioteca Municipal y acercar una sala de estudio al casco histórico del municipio.

Según el programa electoral del Partido Popular para los comicios de 2019 (propuesta 96), dicha sala sería abierta como sala de estudio, pero en 2022, aún esperamos esa reapertura.

Los jóvenes de San Lorenzo de El Escorial merecen tener la posibilidad de poder estudiar en las instalaciones municipales durante los fines de semana, para facilitar así sus carreras académicas, sin necesidad de desplazarse de municipio o de estudiar en espacios no aptos para el estudio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Abrir la Biblioteca Municipal Pedro Antonio de Alarcón los fines de semana como sala de estudio durante, al menos, los siguientes meses, para que facilite el estudio en las diferentes etapas educativas en sus épocas de exámenes: noviembre, diciembre, enero, febrero, mayo, junio y julio.

SEGUNDO. Hacer una consulta popular en la Biblioteca, para conocer las necesidades de aperturas extraordinarias en fines de semana.

TERCERO Reapertura de la Sala “Manuel Andújar” como sala de estudio en los meses señalados en el punto primero.

Estos tres acuerdos se aprobaron por mayoría con el voto en contra del PP y Ciudadanos

Posteriormente en el Pleno ordinario del 29 de diciembre de 2022, el Grupo Municipal Socialista hizo un ruego con el tenor siguiente:

RUEGO. En el Pleno de octubre pasado se aprobó, por 10 votos a favor y 7 en contra del PP y Ciudadanos, abrir la sala Manuel Andújar como sala de estudio en los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero, mayo, junio y julio. Pero el equipo de gobierno no ejecuta lo aprobado en Pleno máximo órgano del Ayto. y pone el Belén Tradicional en ese lugar durante diciembre y enero, en vez de hacerlo en la sala Félix Bernardino como era costumbre.

Durante el mes de diciembre y enero los estudiantes universitarios preparan los exámenes del primer cuatrimestre. Rogamos que se ejecute ya el acuerdo del Pleno.

El equipo de Gobierno anuncia el 10 de enero que amplía el horario en la Biblioteca Pedro Antonio de Alarcón los tres fines de semana siguientes



desde el 14 al 29 de enero y en horario los sábados de 10 a 20 h. y los domingos de 10 a 14 h., pero no da cumplimiento al Acuerdo del Pleno que decía durante los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero, mayo, junio y julio y no solo tres fines de semana de enero.

Se ha comprobado que no se ha abierto la sala Manuel Andujar (antigua Biblioteca) como sala de estudio durante los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero, mayo, junio y julio por lo tanto tampoco se da cumplimiento al ACUERDO TERCERO.

Ante la falta de cumplimiento no sólo de esta moción sino de otras aprobadas en este pleno, el Grupo Municipal Socialista considera necesario implantar un sistema de control del grado de cumplimiento de los acuerdos y mociones aprobadas en este pleno.

El Pleno acuerda:

1. Instar a la Alcaldesa a realizar los trámites necesarios para el cumplimiento de los acuerdos y mociones aprobadas en Pleno.
2. Elaboración de un informe trimestral por los técnicos del Ayuntamiento que contenga el desarrollo y ejecución de las mociones aprobadas.
3. Que independientemente de que se informe a los Grupos Municipales en la Comisión Informativa de la situación de los acuerdos tomados en pleno, esta información sea publicada a través de la página web y Portal de Transparencia del Ayuntamiento para conocimiento de los ciudadanos.”

## **2.5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX-SAN LORENZO PARA LA REDUCCIÓN DE LA TASA DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO CON TERRAZAS (EXPTE. 551/2023).**

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal Vox-San Lorenzo para la reducción de la tasa de ocupación del dominio público con terrazas, dictaminada favorablemente en la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento en la sesión de 19 de enero de 2023.

El texto de la moción es del siguiente tenor literal:

### *“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*El turismo, la hostelería y el comercio son las actividades económicas más importantes de San Lorenzo de el Escorial, las que emplean a la mayor parte de nuestros vecinos y las que aportan la mayor cuantía de ingresos a nuestro municipio.*

*En los últimos tres años, marcados por una dificultad económica general prolongada, rematada por el notable incremento de la inflación del último año, estos*

sectores, vitales para nuestro municipio, se encuentran entre los más castigados por el impacto de tales dificultades.

Esta situación actual, derivada en primer lugar de los efectos de la pandemia de COVID-19, y más recientemente, de la inestabilidad internacional (especialmente por causa de la invasión de Ucrania, pero no sólo por este motivo), agravada en el caso español por una pésima gestión económica por parte de ciertas Administraciones Públicas, no tiene indicios de mejorar en el corto y medio plazo. Y aunque en términos generales los efectos negativos se han podido sobrellevar de forma relativa en nuestro municipio, con fuertes altibajos, no se ha alcanzado una situación que permita recuperar los niveles de actividad e ingresos anteriores a 2020.

Es obligación de las Administraciones Locales actuar en el ámbito de su competencia de forma que se contribuya de la mejor manera posible al desarrollo y la prosperidad económica de sus vecinos. Entendemos que las formas más efectivas a largo plazo son el establecer unas normas legales que faciliten la realización de la actividad laboral y establecer un marco fiscal que no lastre las prácticas económicas o que modere el efecto negativo que determinadas medidas de otras Administraciones (estatal, autonómica) pueda suponer para la economía local.

En ese sentido se enmarca la moción que presentamos a este pleno, relativa a la «Tasa por utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales del dominio público local» en lo concerniente al Artículo 3.3.C, que establece la tarifa por «ocupación del dominio público con terrazas, mesas y sillas u ocupación del dominio público con espacios susceptibles de este fin».

Las obligaciones de seguridad sanitaria establecidas por diversas normativas desde la aparición de la pandemia de COVID19, imponiendo determinadas distancias y limitaciones para la ocupación de estos espacios, y los nuevos horarios establecidos en la Orden de la Comunidad de Madrid de 21 de abril de 2022, hacen que el aprovechamiento del aforo de estos espacios se haya visto limitado, por lo que, aunque esta actividad de terraza siga siendo rentable, no lo es tanto como lo era anteriormente. Entendemos en ese sentido que los precios actuales de esta tasa son excesivos y pueden verse sustancialmente reducidos sin que esto afecte de forma relevante a las arcas municipales, por lo que proponemos a este pleno una prudente reducción de la misma mediante la siguiente:

#### PROPUESTA DE ACUERDO

1. Reducir la tarifa por «ocupación del dominio público con terrazas, mesas y sillas u ocupación del dominio público con espacios susceptibles de este fin», al menos un 18% en ambas zonas, con respecto al precio actual.”

### INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidente abre un turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción literal se inserta a continuación:



Sra. Alcaldesa: Seguimos con las mociones del grupo municipal VOX San Lorenzo para la reducción de la tasa de ocupación del dominio público con terrazas. Sí.

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: Buenos días...

Sra. Alcaldesa: Sr. Sáenz del Castillo, sí.

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: Buenos días a todis y todus, o a *omnis omne*. Antes de empezar con la moción quiero felicitar a la Sra. Valera porque acaba de inventar un nuevo procedimiento en la administración, creo que a nivel mundial, que es la moción premonitoria. Entonces, pues... o moción preventiva, no sé cómo..., cuál es el término a utilizar, pero vamos, la felicito y supongo que esto también merecerá algún tipo de certificado por la inventiva, no sé, precursora, predestinada, no sé cómo decirlo, pero bueno. Sí, algo así. A ver si se va a poner usted cara de Aramis Fuster, con el mejor sentido de las palabras.

Bien, entrando ya en la moción entonces. Bueno, como todos sabemos, la hostelería es una de las actividades económicas fundamentales de nuestro municipio, por no decir la más importante. No es la que más número de empleados tiene, pero sí es la que, si no me equivoco, creo que es la que mayor número de ingresos genera al municipio y por supuesto también a las arcas municipales en cuanto a lo que son licencias y demás, no en el conjunto de los ingresos, y ha sido un sector especialmente castigado en los últimos años. Empezamos por la pandemia y no vamos a hacer una retahíla pues porque entre pandemias, Filomenas, guerras, etc., y ahora la inflación, pues sin entrar en responsabilidades de si se han gestionado mejor o peor por parte de qué administración y de quién es el responsable del efecto de la inflación en España, bueno, pues eso ya lo tienen en el texto escrito, no voy a centrarme en ello. Pero el hecho es que ha sido un sector especialmente castigado.

Y desde VOX queremos..., es una de nuestras líneas de actuación, es la de fomentar y apoyar todo tipo de actividades económicas, especialmente por parte de la iniciativa privada. En ese sentido, entendemos que los precios actuales de las tasas, de la tasa de terrazas, son excesivos y que pueden reducirse sin que esto afecte de forma relevante a los ingresos municipales. Entonces entendemos que esa cantidad que había, o que hay ahora mismo, de 67 y pico euros por metro cuadrado, en la zona A y no recuerdo si son 53 euros, no tengo ahora mismo aquí el dato..., la tasa en vigor no la tengo ahora mismo registrada, pero creo que ahora son 53 euros en la zona B, esto significa, por ejemplo, que para una terraza de 30 m<sup>2</sup> es

una cuota de casi 3.000 euros anuales, o en torno a 3.000 euros anuales, pues son excesivos teniendo en cuenta que, salvo para algunos de los establecimientos, pues la mayoría de ellos no tienen la terraza todo el año por cuestión climatológica, etc. Entonces entendemos que es un apoyo a nuestros hosteleros, reducir esta tarifa, y proponemos un rebaje del 18% respecto al precio actual. Esto significa, conforme a los datos previstos para este año de ingresos, significa una reducción de apenas 26.000 euros para las arcas municipales que, evidentemente, no es una cantidad que sea significativa, ni mucho menos, pero que a los empresarios de cada una de estas terrazas pues lógicamente esa rebaja de..., en una terraza, por ejemplo, de unos 30 m<sup>2</sup> significa prácticamente 400 euros la reducción, lo cual les soluciona uno de los meses, probablemente el cierre o incluso puede tener efecto también en la propia contratación, no es solo el hecho de que el negocio sea rentable, sino además facilitar, gracias al saneamiento económico de estos negocios, el facilitar el empleo que provocan con los trabajadores de estos locales. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Intervenciones. Sr. Tarrío.

Sr. Tarrío Ruiz: Buenos días a todos. Bueno, ustedes, señores de VOX, hablan de defender a los vecinos, la actividad económica y la puesta en valor del patrimonio, pero para muestra lo que traen hoy. Traen ustedes una moción para beneficiar a un colectivo empresarial concreto y específico, probablemente con fines electorales. Ustedes dicen en el texto de la moción, no en la intervención del compañero, pero sí en el texto de la moción, que el turismo, cito: 'el turismo, la hostelería y el comercio son las actividades económicas más importantes de San Lorenzo'. Claro, mezclan, mezclan turismo con hostelería, con comercio, son cosas diferentes. Y dicen que..., los dos argumentos que dan es que emplean a la mayor parte de nuestros vecinos y que aportan la mayor cuantía de ingresos en nuestro municipio. Vamos a dar datos y vamos a ver si esto es, efectivamente, así, cosa que en la moción no aparece.

Les aclaro una cosa, es importante..., la hostelería es muy importante, pero es diferente al comercio y al turismo, quizá es que ustedes piensan que este pueblo no es más que hostelería y terrazas, con el imán del Monasterio de fondo, y que existimos por y para eso, pero no es así. Aquí vive gente y hay mucha más que trabaja en otros sectores que también hay que proteger y apoyar, entre otras cosas para conseguir diversificar la actividad y el empleo y que nuestros hijos y vecinos puedan vivir aquí y puedan elegir en qué trabajar. Solamente el 24% de los empadronados aquí en edad de



trabajar trabajan en el pueblo. Eso ya es algo que tiene que indicar..., en fin, hace reflexionar.

Ustedes dicen que emplean a la mayor parte de nuestros vecinos, primer argumento, bien. Del total de empadronados entre 20 y 69 años, que en función de los datos de la pirámide vegetativa que aparece en el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, nada sospechosa, por cierto, de parcialidad, solo trabajan en hostelería y distribución el 28%, es decir, del 24% que están empadronados y que trabajan aquí, el 28%. Sin embargo, el 63% de los empadronados trabaja en otros sectores, en concreto, administraciones públicas, educación y sanidad, con más del 30%, en información y servicios profesionales, con más del 20%. Es decir, no es verdad. Lo que dicen ustedes en la moción no es verdad.

Es más, según los datos de la ficha municipal de San Lorenzo, que se puede consultar en el Instituto de Estadística de la CAM, el número de ocupados, es decir, altas en la Seguridad Social, por cada mil habitantes en el comercio y la hostelería, ha descendido entre 2017 y 2021 en un 4%, pasando de 84 a 81, mientras que en el resto de servicios, en el mismo periodo, ha crecido de 206 a 208, es decir, más de un 2%, es decir, tampoco son el sector que más empleo crea. Así que no es verdad que la hostelería es la actividad que emplea a la mayor parte de nuestros vecinos, como dicen, ni tampoco es la que más crece. Y luego, el segundo argumento que ustedes dan es que aporta la mayor cuantía de ingresos en nuestro municipio. Bueno, los ingresos medios anuales por la tasa de terrazas son 140.000 euros aproximadamente, de derechos netos, es decir, el 0,6% de los ingresos totales. A mí se me ocurren cuatro o cinco tasas cuyos ingresos son mucho más importantes en la partida de ingresos, en la cuenta de ingresos, pero bueno, en fin, es una opinión, efectivamente. Por su parte, en cuanto a la aportación al producto interior bruto municipal, según datos del Instituto de Estadística de la CAM, del total del PIB per cápita anual en euros en San Lorenzo, que se genera por todas las actividades que se realizan, el último dato de 2019 son 19.515 por habitante, euros por habitante, mientras la hostelería y la distribución impacta en un 24% de esa cifra, el resto de servicios lo hace en un 68, en concreto, los servicios a empresas y financieros con más de un 30%, y los otros servicios con más de un 37%, es decir, ni la actividad que emplea a la mayor parte de nuestros vecinos es lo que ustedes dicen, ni es la que más empleo crea, ni tampoco es la que más aporta a los ingresos municipales, ni tampoco es la que mayor aporta al PIB municipal, o sea... Y esos son los argumentos que ustedes dan en la moción.

Bueno, no, no, no, dan algún argumento más que, en fin, creo que es importante decir. En concreto, más adelante, en el texto de la moción refieren ustedes que ha habido fuertes altibajos en la economía, que hay una dificultad económica general prolongada, que estos sectores vitales para nuestro municipio se encuentran entre los más castigados por el impacto de tales dificultades, sin dar un dato que justifique esa afirmación. Yo creo que la crisis la ha tenido la hostelería, pero la ha tenido el comercio, la cultura, los servicios a empresas..., en fin, absolutamente todos los vecinos.

Y también, para justificar su propuesta concreta de reducir en al menos un 18% la tasa de terrazas, me gustaría saber por qué no es un 16 o un 19, es decir, quién les habrá dicho esa cifra, ¿o tiene algo que ver con que es la inflación nacional el 17, 16...? En fin, esto es ponerse a investigar y no tiene mucho sentido, pero dicen un argumento que para mí es que ya descalifica por completo su moción, es decir, ustedes dicen: aunque esta..., y voy a citar ¿eh? 'Aunque esta actividad de terraza sigue siendo rentable, no lo es tanto como lo era anteriormente'. No es broma, lo que acabo de leer aparece en su moción. Es decir, ¿ustedes creen que esto justifica algo? Tengo curiosidad por saber cuál es la rentabilidad actual y cuál es la que entienden ustedes que es la debida. ¿El 100%, el 200, el 10? Yo me quedo sin palabras. ¿Esto es una argumentación? En fin, no sé...

Son tiempos difíciles, pero son tiempos difíciles para estos sectores y para el resto de actividades empresariales locales, para la industria, para el campo, para el comercio, para los servicios, para los vecinos, para la cultura, para las empresas... En fin, enorme sensibilidad la de ustedes. Otra cosa será de dónde se reducirán los gastos municipales que, bueno, es una cuantía pequeña, según acaban de decir, pero bueno, habrá que quitarlo de algún lado ¿no?

Y luego ya termina la moción diciendo que entendemos que los precios actuales de esta tasa son excesivos. Subjetividad absoluta. ¿Los han comparado ustedes con las tasas de terrazas de otros Ayuntamientos similares al nuestro o con patrimonio histórico...? No sé, porque aquí en la moción no viene absolutamente nada. Entonces es una subjetividad, es una valoración que ustedes hacen, subjetiva, para defender a un colectivo concreto, por el interés que sea.

En fin, es una opinión, es una opinión. El tema de la hostelería en nuestro pueblo desde luego es un asunto de importancia, termino ya, vinculado al modelo de pueblo que se quiere y si se pretende un equilibrio entre un turismo de aluvión con poco margen y mucho volumen, o un turismo ya de calidad, más elitista, pero con mayor margen y menos volumen. En





cualquier caso, siempre vigilando la comodidad de nuestros vecinos y los gastos que suponen en el ámbito municipal: ocupación de suelo, movilidad, accesibilidad, ruido, ornato, limpieza, vigilancia del orden público, etc. En fin, ustedes vinieron aquí hace cuatro años diciendo que querían revisar la fiscalidad municipal. ¿Qué han conseguido ustedes en cuatro años? Porque, que yo sepa, han mantenido a este equipo de gobierno, pero salvo una pequeña bonificación a las familias numerosas en el IBI, yo no recuerdo mucho más. Nosotros les dijimos que nos poníamos a su disposición para revisar la fiscalidad...

Sra. Alcaldesa: Le ruego que vaya terminando, Sr. Tarrío.

Sr. Tarrío Ruiz: Se lo volvemos a reiterar. Si quieren, aquí estamos, pero no para gobernar pensando en colectivos concretos o con fines electorales. Gracias. Perdón, evidentemente, votaremos en contra.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Sr. Blasco.

Sr. Blasco Yunquera: Buenos días de nuevo. Bueno, no reiteraré datos que ha dado Carlos, que parece que ha hecho una excelente labor de toma de datos. Sí les puedo decir que esta tasa es anual, quiere decirse que por mucho que aquí se apruebe una modificación, podría entrar en vigor en 2024. Entonces, mi propuesta concreta es que el nuevo equipo de gobierno que haya en 2023 estudie si hay que hacer una política fiscal distinta, es decir, si hay que reducir esta tasa o cualquier otra, porque hacerlo ahora pues bueno, es que a mí me parece carente de sentido. ¿Por qué? Porque no va a tener efectividad, es decir, entrará en vigor en 2024, al margen de otra serie de argumentos que ahora daré.

Nosotros creemos en la sostenibilidad y en el equilibrio, es decir, durante toda la pandemia, al sector de hostelería se le ha estado ayudando, ha habido una reducción de terrazas al 50%, la tasa de terrazas, porque tenían reducido, es decir, yo este argumento lo puedo entender durante la reducción del espacio que podían ocupar con la distancia. Nosotros creemos en el trabajo y en el impulso, en la dinamización de todo tipo, porque reducir una tasa que representa, creo que son 18 céntimos por metro cuadrado al día de media, 18 céntimos m<sup>2</sup> de media estamos hablando. Cuando con esos 39.000 euros aproximadamente que ustedes proponen de reducción de terrazas se pueden hacer actividades de dinamización, pero de todo el sector, es decir, no solo de hostelería, del comercio, porque evidentemente, no tenemos más que ver cómo ha estado, o sea, medidas tales como compatibilizar el Belén Monumental con el mantenimiento de terrazas, aunque sea de forma más reducida. Solo ese, entre comillas, beneficio, ha

supuesto mucho más que esta reducción de la tasa, porque el poder trabajar durante el periodo de Navidades, que tradicionalmente se venía desinstalando de forma total las terrazas, pues sin duda ha producido un beneficio que redundará en dinamización y motor económico para todo el pueblo, es decir, venderá más el carnicero, el pescadero, el frutero, etc., que es en definitiva lo que se pretende con medidas de dinamización, pero no nos olvidemos que la tasa es por aprovechamiento de un espacio público, es decir, que es de todos los vecinos, y todos los vecinos que se ven privados de la utilización de ese espacio, bueno, reciben una contraprestación, que es que el padrón de terrazas son 146.000 euros, todo el padrón de terrazas. Eso quiere decir que va en función de los metros cuadrados y del área geográfica, pero de verdad que no es una tasa excesiva, que a mí personalmente no me ha llegado ninguna queja del precio de la terraza, sino de la posibilidad de ejercer la actividad, es decir, desde el año 2015, la tasa está congelada, no ha sufrido ninguna subida, y, sin embargo, los alquileres en los locales han tenido subidas extraordinarias, es decir, que me parece que esa es la línea de ayuda, dinamización, fomento de la actividad, fomento del empleo y fomento de la dinamización de todos los sectores.

Ojo, también con sostenibilidad, que debe ser un equilibrio entre la ocupación masiva de visitantes y el desarrollo sostenible del municipio, es decir, todo tiene que estar equilibrado. Estas Navidades creo que ha sido un ejemplo de equilibrio entre la utilización y el desbordamiento de visitantes, pero bueno, se ha podido conciliar con reducción de espacio y manteniendo un espacio de circulación que garantice la seguridad de los visitantes y de nuestros propios vecinos. Y eso, esto es sin duda más apoyo que una reducción, insisto, simbólica de la tasa, porque son 18 céntimos por m<sup>2</sup> al día de media. Muchas gracias. Votaremos en contra, no ya porque no consideremos que esta rebaja, que nos tendrían que decir también de dónde quitamos, qué gastos suprimimos, es decir, este ingreso pues habrá que suprimir gastos de otro sitio, que no es una cuantía desafortunada, pero digo que votaremos en contra porque es que nos parece que no es el momento de aprobar una modificación y que creo que el nuevo equipo de gobierno definirá su política fiscal para el 2024, que será la que sea, que es cuando en cualquier caso va a entrar en vigor, pero insisto, dejemos trabajar al nuevo equipo de trabajo que entre, que defina cuál es su estrategia global y de dinamización, etc. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Montes.

Sr. Montes Fortes: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Referente a esta moción, nuevos tiempos, nuevas medidas, yo creo que lo ha explicado bien el Sr.



Blasco con el tema del Belén Monumental, y la instalación de terrazas creo que eso para un hostelero es mucho más importante que reducirle un 18%, el cálculo que ustedes han hecho ya nos lo explicarán, del precio de la terraza. No voy a ..., la intervención del Sr. Tarrío ha sido perfecta, por lo cual también me la... la comparto al 100%, yo creo que ha hecho un buen análisis de la situación, y al final, hablando muchas veces con el sector de la hostelería, lo que te reclaman, como dice el Sr. Blasco, no es la reducción de la terraza, sino formación de profesionales, creemos, y así nos lo cuentan, tenemos que incidir en la formación. Y yo creo que eso es algo que desde Empleo se está intentando hacer cursos de formación específicos para el sector de la hostelería, y el sueño..., y se está trabajando para hacer un certificado profesional de Hostelería, que creemos que eso sería un punto muy importante para este municipio y sobre todo para el sector hostelero. Repito, yo creo que la reducción del precio de la terraza no es lo que más importa a los hosteleros de este municipio, al menos así es lo que me han dado a entender a mí, y así es como lo entiendo yo, y lo entendemos nosotros, si ustedes tienen..., me imagino que ustedes habrán también hablado con hosteleros y le habrán trasladado esta rebaja del 18%, que me imagino que alguna explicación le habrán dado, por qué esta cifra. Pero bueno, y también otra cosa muy importante, esto se aplica en el 2024, no en el 2023, yo creo que es un claro ejemplo de VOX, en la Asamblea de Madrid ustedes llegan tarde, presentan enmiendas a los presupuestos fuera de plazo y ustedes aquí presentan una moción que tenían que haber presentado en diciembre para que se hubiese podido aplicar en 2023 y no presentar una moción en enero para que se aplique en 2024, es que no tiene ningún sentido, de verdad. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Sra. Valera.

Sra. Valera Ramírez: Gracias, Sra. Alcaldesa. Pues poco tengo que aportar a las personas que me han precedido, la explicación del concejal Tarrío ha sido pormenorizada y además muy aclaratoria. La explicación del concejal Blasco también ha sido más técnica y, bueno, solo aportar que, efectivamente, la terraza es una concesión que hace el peatón a un fin oneroso, y, por lo tanto, deben de pagar por ello. Considero también, efectivamente, como ha dicho el Sr. Blasco, que se les ha ayudado mucho en momentos críticos que hemos pasado, se les ha tenido en cuenta, a pesar de que se tiene muy confundida la relación, puesto que se cree que siempre las terrazas son las del centro del pueblo, pero el pueblo es más grande y tiene más población alrededor, pero se le ha ayudado mucho con el Belén y con todo eso, por lo tanto, no entendemos mucho la moción, me parece que

es un sector económico que ha estado muy ayudado, yo creo que todo el mundo le tiene en mucha consideración, y, efectivamente, los datos están ahí, así que vamos a votar en contra. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Sr. Tettamanti.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Gracias, Sra. Alcaldesa. Yo creo que el Sr. Tarrío ha hecho una exposición muy buena en cuanto a datos, siempre soy de la idea que un dato mata cualquier relato y realmente Tarrío ha matado absolutamente todo relato con los datos que ha aportado. Simplemente algunas consideraciones. Una vez más queda de manifiesto qué sectores o qué sector es el que VOX privilegia por encima del resto de los vecinos y vecinas de San Lorenzo de El Escorial. Como también se ha afirmado por otros grupos que han hablado antes que yo, el COVID, la guerra de Ucrania..., es decir, todas aquellas cosas que se manejan aquí como argumentos para solicitar esta rebaja, esta consideración hacia los hosteleros, es una rebaja o una reducción que podríamos aplicarla a un montón de sectores del comercio de este pueblo, pero no el comercio hostelero, que no está aquí, yo, por ejemplo, hablo con la gente que tiene tiendas aquí en la calle del Rey y pagan un montón de alquiler, un montón de..., por la luz, un montón de tal... Esos quedan excluidos de esta moción. Otros sectores, y les habla una persona que por más de veinte años se ha dedicado al sector de la cultura y el COVID destruyó el sector de la cultura, hoy día, esta persona que les habla se dedica a una cosa absolutamente diferente a lo que se ha dedicado por más de veinte años, por lo cual venir con esta argumentación, yo personalmente lo tomo como una afrenta, y discúlpeme que se lo diga, porque otros sectores nos hemos visto horriblemente perjudicados, no hemos tenido prácticamente ningún tipo de apoyo de la administración, y mucha gente como yo se dedica hoy día a otras cosas porque no ha podido seguir para adelante con lo que hacía toda la vida, justamente por estos temas.

Yo hablo con hosteleros, claro, el problema no sé con qué hosteleros habla usted, yo hablo con algunos hosteleros, los cuales me comentan que, en todo este tiempo, con las Navidades, con el Belén, con no sé cuánto, se han hinchado en este pueblo a hacer dinero, así se lo digo. Claro, lo dicen en privado, probablemente en público no lo digan porque es lo normal ¿verdad? Entonces, les ha ido fenomenal este año. Entonces, lo mismo, venir aquí a pedir más dinero para un sector que les ha ido estupendamente bien, realmente también yo lo veo un sinsentido absoluto, y yo le digo claramente, se han hinchado, y que venga algún hostelero, sobre todo los hosteleros que más se beneficiarían con esto que ustedes están



proponiendo, y sabemos a quién nos referimos, que vengan y digan si les ha ido mal en estas épocas porque, como le digo, ha estado el pueblo a tope, no ha cabido un alfiler, pero hasta hace nada, hasta hace nada, incluso los fines de semana..., en fin, no ha habido ni frío ni nada que haya llevado a que no hayan tenido gente y un impacto económico estupendo.

Por otro lado, la moción, clásico también en este tema, es, bueno, vamos a dar beneficios, vamos a dar beneficios. ¿Y cuáles son las contraprestaciones? Porque es evidente que aquí no veo yo reflejado que, vale, perfecto, os apoyamos con esta rebaja, pero qué pasa, ¿vais a contratar más personal? ¿Vais a mejorar las nóminas? Porque hay nóminas realmente muy malas en la hostelería de este pueblo, también eso hay que decirlo. ¿O hay formación? ¿Vais a pagar formación, especialización de camareros? Cuando vemos en este pueblo que hay sitios donde hay camareros que se llaman camareros porque llevan una bandeja, pero es evidente que les falta una formación enorme, y eso hay que decirlo. Pero no, nada de contraprestaciones, es simplemente más dinero en el bolsillo de los hosteleros porque según la teoría esa de que el dinero siempre está mejor en el bolsillo del empresario que en los impuestos, cuando realmente son los impuestos los que al final revierten en la ciudadanía y revierten en la calidad de vida de las personas que dependen de un trabajo.

Y, por otro lado, que ya se lo han mencionado, ¿de dónde recortamos? ¿De dónde sacamos? Es lógico que ese 18%, que creo que es el 18 el que proponen, de algún lado hay que recortar. ¿En servicios? ¿En qué recortamos? Simplemente bajamos y seguimos ofreciendo los mismos servicios. Sinceramente, es una moción que no tiene, para mí, ningún tipo de sentido, sí tiene sentido, un sentido netamente electoralista, eso está claro, por la época en que estamos, y desde luego la vamos a votar en contra, claro.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Pues Sr. Sáenz del Castillo, para cerrar.

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: Sí, muchas gracias. Bueno, Sr. Tarrío, que citemos a la hostelería, al turismo y al comercio no quiere decir que sean lo mismo, nadie ha di..., no pone en ningún sitio que pueda ser lo mismo, como usted ha dicho, es una interpretación suya, una interpretación muy particular, una opinión, como usted ha dicho. Bueno, no voy a entrar en eso, porque ya sabe usted lo que dice el clásico sobre las opiniones, y el clásico me refiero en este caso a Clint Eastwood, ya sabe la frase. Usted mismo ha dicho que hay una reducción de empleo y de ingresos en el sector, motivo por el cual entonces se debería apoyar a esos sectores. Que el que apoyemos a un

sector no quiere decir que no apoyemos a ningún otro, yo no entiendo las pegas y los reparos que ustedes ponen de que es que he apoyado a un sector. Bueno, ¿este sector no es vecino aquí? ¿Es que eso impide que apoyemos a otros sectores? ¿Por qué no presentan ustedes mociones para otros sectores? Nosotros hemos presentado otras mociones también de rebajas de otro tipo de tasas para otro tipo de sectores. Entonces no entiendo por qué es o todos o ninguno. Claro, se ve que lo que ustedes quieren es que sea ninguno, entonces se trata de buscar la excusa.

Por cierto, en cuanto a los ingresos, he dicho que el sector, no he dicho la tasa. Usted dice, esta tasa no es el mayor ingreso. No, yo no he dicho que sea el mayor ingreso la tasa, he hablado que el sector es uno de los que hace los mayores ingresos.

¿Y qué rentabilidad es la que consideramos que es necesaria? Pues la misma que en cualquier otro negocio, la máxima posible. La máxima posible, con el trabajo honrado, evidentemente. La máxima posible dentro de la ley con el trabajo honrado, esa es la que consideramos que es la responsabilidad deseable. Hombre, en cuanto a lo del manido recurso que hacen siempre los de Vecinos de otros Ayuntamientos, verá usted, es que yo tengo un problema, el mismo que tengo yo y los 19.000 vecinos de San Lorenzo de El Escorial, y es que vivimos en San Lorenzo de El Escorial. Puede ser muy interesante lo que haga Villalba, puede ser muy interesante lo que haga Burgos, me acuerdo que en una moción puso usted como ejemplo incluso lo que hacen en Málaga, que como todo el mundo sabe, Málaga y San Lorenzo de El Escorial son municipios idénticos. Pues mire, me parece muy interesante lo que hagan otros Ayuntamientos, pero a mí me preocupa lo que pasa en este municipio y a nuestros vecinos creo que les preocupa también lo que pasa en este municipio.

Hombre, Sr. Blasco, bueno, por cierto, también dijo respecto a esto de..., bueno, lo dejo, tampoco quiero centrarme en que parezca esto una cosa contra usted. Sr. Blasco, pide usted que la retiremos al siguiente mandato. Claro, es la forma de evitar que se haga nada, es la forma de evitar que se haga nada, repetimos aquí, bueno, ya lo harán otros, ya lo hará el que venga después... Bueno, también puede verse a la inversa, lo dejamos ya hecho para que el que venga después tenga que ponerlo en práctica o tenga que dar la cara de por qué lo quiere quitar, que a lo mejor es lo que ustedes pretenden.

Ha dicho que se hizo una reducción durante la pandemia. Pues bien, se hizo una reducción durante la pandemia, se ha restituido, y como también la pandemia ha establecido unas nuevas condiciones, por ejemplo, en



cuanto a la distribución de los espacios, que hace que quepan menos mesas, pues también es uno de los factores por los que hemos hecho ese cálculo.

Por cierto, no he dicho 39.000, eso es una cosa que tienen ustedes muy común, los señores del Partido Popular, que es ir soltando mentirijillas, pero mentiras, no digo errores, no digo falsedades, no digo equivocaciones, mentiras, porque no he dicho 39.000, he dicho 26.000, porque son 26.000, no 39.000. Pero bueno, esto de que cojan ustedes... saquen una cifra y la dejen caer sabiendo que es mentira, es habitual en ustedes.

Sra. Alcaldesa: Pues yo le ruego que retire que somos mentirosos, porque se deberá a un error, pero...

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: Hombre, cuando es una... Mire, Sra. Alcaldesa, una vez puede ser un error, dos veces puede ser reincidencia, más de tres ya es para hacer sospechar. Pues mire usted, no son mentirosos ustedes.

Sra. Alcaldesa: Somos unos mentirosos.

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: No son ustedes mentirosos. Yo tengo la sospecha de que son mentirosos. ¿le vale así?

Sra. Alcaldesa: Como usted quiera.

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: Bien.

Sra. Alcaldesa: Puede continuar.

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: Pero vamos, es una sospecha personal, igual que el Sr. Tarrío tenía sus opiniones personales, yo tengo mis sospechas personales, oiga. Lo siento, no se ofenda usted, no he dicho que sea una mentirosa, he dicho que yo sospecho que ustedes lo son, pero es la sospecha mía dentro de mis paranoias esquizofrénicas.

Sra. Alcaldesa: Lo ha dicho y ahora lo ha corregido, que a veces suele pasar, que se cometen errores al hablar.

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: Claro, pues lo corrijo para que esté usted contenta. Sr. Blasco, dice usted que ese dinero se puede utilizar en actividades de dinamización del sector. Pues mire, lo mejor, que es lo que pensamos nosotros, es que cada sector económico se dinamice por sí mismo. Sr. Blasco, bienvenido al socialismo, bienvenido al socialismo, Sr. Blasco. Vamos a cobrar tasas para ser nosotros los que dinamicemos el sector, porque claro, eso de dejar que la iniciativa privada tenga iniciativa, y encima sea privada, pues oiga, no sé qué hace usted ahí, váyase al PSOE o a Podemos. Claro, ahora entiendo por qué los del PSOE y Podemos han

suscrito sus argumentos. Claro, es que lo suyo es propio de una intervención estatal pura y dura. Entonces nada, bienvenido a la socialdemocracia en el mejor de los casos. Hombre, son 18 céntimos m<sup>2</sup> día, sí, claro, por 365 días al año, ya que nos ponemos a jugar con las cifras, vamos a jugar todos, 18 céntimos por día, sí, por 365 días. Lo que necesita es formación, ha dicho el Sr. Montes. Bueno, una cosa no quita la otra, necesitan formación y también necesitan mayor rentabilidad, como cualquier negocio. ¿Es que el hecho de que se reduzca la tasa impide que se pueda dar formación? ¿Qué tiene que ver una cosa con la otra? Aquí estamos en mezclar churras con merinas, bueno.

Y, para terminar, Sr. Tettamanti, ha dicho usted que hay otros sectores, que por qué nos preocupamos de este y no de otros. También hemos presentado mociones sobre otros sectores, pero vamos, no sé qué le impide a usted presentar mociones sobre otros sectores, por ejemplo. Entonces no entiendo que me haga a mí responsable de las omisiones de otros. ¿Pedir más dinero? No, no pedimos nada, dinero, no queremos darles nada, no somos como ustedes, y como veo que también se ha apuntado el Partido Popular, o como insinúa el Sr. Blasco, que el Partido Popular quiere. No queremos darles nada. Desde VOX siempre hemos defendido que el dinero donde mejor está es en el bolsillo de los ciudadanos, no se trata de darles dinero, se trata de no quitarles dinero. ¿Habrá contraprestaciones para que puedan contratar más, formar más, mejorar las condiciones laborales? Hombre, cuanto menos dinero ingrese cualquier actividad económica, evidentemente, menos contraprestaciones de ese tipo podrán hacer, menos mejoras podrán prestar, lógicamente, si yo ingreso menos dinero no podré subir los sueldos, si yo ingreso menos dinero, no podré formar a mis empleados, si yo ingreso menos dinero, no podré mejorar las instalaciones. Claro, usted lo que pretende es que eso lo haga la administración. Bueno, ahí pueden montar un partido el Sr. Blasco y usted, que sea el PP... Ppedemos neosocialismo de la gaviota, no sé cómo llamarlo, pero bueno, a lo que vamos, esta es la política típica de la mayoría de los partidos, y tener las actividades económicas de todo tipo y a la ciudadanía asfixiada para que luego dependan de la paguita y de la subvención, porque si no, no consiguen llegar a fin de mes o no consiguen establecer..., o aunque lleguen a fin de mes, y aunque tengan periodos boyantes a largo plazo, pues la media será que al final dependerán de esas ayudas, que es la forma de tener a la población voluntariamente sometida por ... de dependencia. Bueno, es como la Agenda 2030. ¿En el 2030 no tendrás nada y serás feliz? No, en el 2030 no tendrás nada y serás dependiente de esa subvención. Bueno, pues está claro que no va a salir...





Sí, me sorprende que lo hayan sacado ustedes, pero bueno, me sorprende mucho que lo hayan sacado. Pues no se preocupen, cuando no tengamos nada seremos felices gracias a las paguitas que el Estado proporcionará a quien quiera, lógicamente, y que el Sr. Blasco se encargará entonces de gestionar qué administración es la que da a quién. Pues nada, pues no habrá esta medida. Pues muchas gracias a ustedes por negar una ayuda económica a los vecinos.

Sra. Alcaldesa: Yo creo que ha entendido todos los argumentos al revés, porque lo que se ha dicho aquí precisamente es que lo que se pretende es promocionar la actividad para que los empresarios puedan trabajar, no darles ninguna paga.

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: Creía que había cerrado, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Sí, ha cerrado y yo estoy aclarando la posición del Partido Popular y puedo hacerlo, así que... Vamos a pasar a votar. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Pues queda rechazada.

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: Es muy significativo que sea todo votos en contra y no haya abstenciones. Sí, las elecciones, efectivamente.

Sra. Alcaldesa: ¿Hay alguna moción de urgencia? ¿No? Pues antes de pasar a la parte de información vamos a hacer un receso de diez minutos.

### VOTACIÓN

La Sra. Alcaldesa da paso a la votación de la moción, con la corrección indicada anteriormente.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Sra. Cebrián Miguel-Romero [VOX] y Sr. Sáenz del Castillo Caballero [VOX].

Votos en contra: Sra. Juárez Lorca [VxSLe], Sr. Herranz Sánchez [VxSLe], Sr. Tarrío Ruiz [VxSLe], Sra. Galán Aparicio [VxSLe], Sra. Martínez Pérez [VxSLe], Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. Muñoz Díaz [PP], Sr. París Barcala [C's], Sr. Escario Gómez [C's], Sr. Montes Fortes [C's], Sra. Valera Ramírez [PSOE], Sr. Hontoria Suárez [PSOE] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Podemos-EQUO].

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, por quince votos en contra y dos votos a favor, no queda aprobada la moción presentada por el Grupo Municipal Vox-San Lorenzo.

La Sra. Alcaldesa anuncia que hará un receso y suspende la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos (11:35 horas)

La sesión se reanuda a las doce horas (12:00 horas), con los mismos asistentes.

### **3.- PARTE DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

#### **3.1. DACIÓN DE CUENTA DE LAS INVERSIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2022.**

Se da cuenta por la Sra. Alcaldesa de las inversiones realizadas durante el año 2022.

#### INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidente abre un turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción literal se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa: Vale, pasamos ahora a la dación de cuenta de las inversiones realizadas en el año 2022 para su conocimiento. Vale, durante el año 2022 se han realizado inversiones con cargo al presupuesto municipal, sin contar actuaciones subvencionadas por otras administraciones, o con cargo al PIR, por valor de más de 2.700.000 euros, que ahí está el gráfico de lo que ha sido destinado a cada una de las áreas, 1.073.702 a infraestructuras, 304.703 a obras relacionadas con la red de abastecimiento de agua y alcantarillado, 57.587 en el área..., a Policía, 237.832 en el área de educación, con actuaciones en colegios, digitalización 69.987, menores en biblioteca y escuela de música con 21.999 y 42.312; 634.058 en actuaciones llevadas a cabo en zonas verdes, espacios públicos y parques, 17.280 en juventud, 191.218 en deportes, o 54.254 en inversiones relacionadas con la eficiencia energética.

Por darles el detalle de prácticamente todas, a lo mejor se nos ha quedado alguna fuera al hacer el repaso, pero las más importantes de cada una de las que les acabo de describir son, para empezar, la adquisición de inmuebles del cine Variedades, que fue comprado por 535.000 euros, en la parte de digitalización que les he comentado se ha adquirido material informático y ordenadores portátiles para el teletrabajo y para las distintas áreas municipales, y lo que es importante y cada vez más, con..., bueno, como ya les he comentado en alguna ocasión, ha habido algún ataque..., intento de secuestro de datos, y cada vez es más importante reforzar en este sentido, se ha procedido a realizar compras relacionadas con los sistemas



de alimentación ininterrumpida, para el centro de respaldo del Departamento de Informática, la ampliación de un sistema backup de almacenamiento de las copias de seguridad que se realizan, un servidor de respaldo, también, bueno, todos están dentro del área de Informática, y la ampliación del equipo informático para las plantas de... la 2ª y 3ª plantas del Ayuntamiento, que están ejecutando ahora.

En la escuela de música y biblioteca se ha procedido a la reforma de la calefacción de la escuela de música, al margen de la avería que se ha producido últimamen..., ahora mismo, que se estaba rematando en la zona de la bebeteca, se han comprado libros por más de 20.000 euros y se ha procedido a la compra de instrumentos musicales para la escuela de música, entre ellas un clave.

En el Área de Educación, que son obras de inversión realizadas en los centros escolares, como he dicho, por valor de 237.800 euros, se han realizado las obras necesarias de adecuación del hueco del ascensor del CEIP Antoniorrobles, que además no pasaba si no se realizaban esas obras y era una obra bastante compleja, bueno, porque ha habido que abrir la cubierta en el Antoniorrobles. Se ha procedido al suministro y la instalación de juegos infantiles en la escuela infantil Trébol, a la instalación del césped artificial en la pista exterior de fútbol sala del colegio Antoniorrobles, a la adecuación de la sala de calderas del mismo centro. También se han instalado nuevos juegos en el patio del colegio Antoniorrobles y los suelos de caucho adaptados a normativa. Se ha procedido a la colocación de paneles para absorber el ruido en dos aulas del colegio San Lorenzo. El refuerzo del cerramiento perimetral en la pista de educación vial, que ya está instalado y ahora en breve se procederá a realizar los trabajos de pintura. La realización del patio inclusivo en el colegio público Antoniorrobles, con el suministro y la instalación de juegos infantiles que se hizo con cargo a presupuestos participativos, vallas metálicas protectoras en el Antoniorrobles, un multijuego adaptado también en el CEIP Antoniorrobles a normativa. El acondicionamiento de baños y renovación y solado del salón de usos múltiples en el edificio principal del Antoniorrobles, el cambio de encimeras de los baños, de los grifos y lavabos, y, bueno, todas las estanterías, en la escuela infantil Trébol, o el acondicionamiento exterior de los patios también en la escuela infantil Trébol.

En el Área de Medioambiente y dentro de las actuaciones de adecuación de zonas verdes, parques y espacios públicos, con una inversión de 634.000 euros, bueno, suministro de mesas para parques y jardines, equipamiento para circuito canino de tipo Agility, que se instalará... Son las

obras de informática, sí. Suministro de equipamiento para circuito canino Agility, un nuevo parque canino en la calle Santa Clara..... Continúo. Los 634.000 es toda la inversión, no solo estas tres actuaciones ¿vale? La instalación de pérgola, aquí hay una errata, en el parque Alto Machucho, situado en la calle Fray Luis de León, demolición de los quioscos en la Plaza de Santa Joaquina Vedruna y en el Paseo de Miguel de Unamuno. Se ha instalado un nuevo alumbrado público en el parque canino de La Olmeda, se ha realizado el acondicionamiento de la Plaza del Segundín, bueno, que está en la calle Cañada Nueva con Unamuno. Se ha procedido al acondicionamiento y el ajardinamiento de la parcela municipal de la calle Pozas 129, se ha renovado el parque infantil existente en la calle Patriarca, se ha procedido también al ajardinamiento y acondicionamiento y zona de recreo en la zona infantil, en la parcela del Felipín, la renovación y acondicionamiento de una zona del parque infantil de Juan de Herrera y la sustitución de un ele..., bueno, la segunda parte está..., no sé si hemos adjudicado o hemos iniciado el procedimiento de contratación, para los elementos de las franjas de edad de más mayores. Se han realizado nuevos huertos sociales y parque canino, y zona de aparcamiento en la urbanización Felipe II.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Perdón, el Felipín, ya que está en ese proyecto, lo de la valla no se ha tomado en cuenta ¿no?

Sr. Blasco Yunquera: Sí, sí, claro. .... asfaltado 3 y 4.

Sra. Alcaldesa: No, la valla, sí, sí, sí, sí... Vale, se ha procedido a la renovación de la pista deportiva de la urbanización Felipe II, junto con la instalación de nueva iluminación. La adecuación de la mediana en la carretera de Guadarrama frente a la nueva sede de Cruz Roja con la plantación de arbolado. Se ha realizado el acondicionamiento del parque del Rosario, que es, bueno, la zona..., es la foto que sale abajo, por debajo de la capilla del Rosario. Se han realizado acondicionamientos de alcorques y rotondas situados en la urbanización La Pizarra, en varias calles, donde estas son cinco o seis actuaciones. Se ha realizado también el acondicionamiento de superficie alrededor de la parada de autobús de la M-600, a la altura de Monte Escorial. Se ha procedido también al suministro y se están instalando casetas refugios para gatos con cargo a presupuestos participativos, que ya están decididas, tras la última reunión que se mantuvo la semana pasada con Escorial Felino, todas las ubicaciones, y también luego se ha procedido a la compra de nuevos comederos que también están ya... hay algunos instalados, y el resto ya se han consensuado todas las ubicaciones. Se ha realizado la adecuación de todos los parterres de la



calle..., del margen derecho de la calle Conde de Aranda, se ha realizado, bueno, compra de maquinaria para parques y jardines, el acondicionamiento y ajardinamiento en el parque de La Piedad, con la retirada de los elementos de gimnasia para personas mayores que había y que estaban fuera de norma ya. También se ha procedido a la reparación de la pista deportiva del parque existente en la calle Retama, a la renovación y acondicionamiento de la zona estancial situada en el parque del Zaburdón, que está por ahí la foto, acondicionamiento y ajardinamiento de los accesos a Talabares, La Ladera y el muro de contención, la cuneta de canalización, que se ha hecho dentro y queda también una segunda fase que está en contratación, con la instalación de..., bueno, la renovación de todos los elementos infantiles y la ejecución del parque infantil de la zona de La Ladera, que irá con... El acondicionamiento del camino de acceso al Hospital de El Escorial y un parque canino en la calle Monte Escorial, que está a punto de iniciar, que le tenemos aquí porque estaba ya adjudicado.

Además se ha realizado también el... que esto se hizo a principios de año, la parcela municipal frente a la residencia Orpea, en la calle Luis Cervera Vera, el cerramiento del parque Bajo Machucho, que estaba sin finalizar desde hace quince años y que se ha terminado la semana pasada, con la instalación de la valla y la pintura del muro, el ajardinamiento de la parcela municipal situada en la intersección de las calles Cebadillas y Paseo Miguel de Unamuno, que esa es la calle Torrecilla, me parece que se llama. La reposición de la pista de *pump track* del Parque de La Ladera, que conllevará también una actuación posterior de instalación de una rejilla para evitar la entrada de arenas en el mismo. La ejecución de la senda peatonal en El Tomillar. La adecuación de la mediana de Juan de Toledo... esta está repetida, perdonad, porque esta es la adecuación de la mediana enfrente de la ..... Sí. La adecuación del parque de Cantueso, la adecuación de las entradas de Monte Escorial y la adecuación del entorno del castaño Arroyo del Avispero con la protección del castaño y la instalación de las talanqueras y el cartel informativo.

En el Área de Juventud, se ha procedido a la compra de equipos de sonido, bueno, que está ahí el detalle, para la sala de ensayos existente en este edificio municipal, junto con la compra de mobiliario que se necesitaba, tanto para la sala de ensayos como para otras salas usadas por asociaciones, se ha procedido a la instalación de nuevos vinilos en la sala de exposiciones, en la sala polivalente y en la de ensayos. Se han instalado también aparatos de aire acondicionado en algunas de estas salas y se ha cambiado la tarima de la sala de danza y de la sala de exposiciones.

En el Área de Deportes se han instalado nuevos focos LED en áreas deportivas, un nuevo equipo de climatización del centro de datos de respaldo del polideportivo, la megafonía, se ha procedido a la compra de un ring para la actividad de floorball. Se han reparado las pistas de tenis, se ha procedido a la compra de una cortina separadora que está instalada en el pabellón principal, a la compra de una plataforma elevadora necesaria para múltiples trabajos, se ha realizado la adaptación de la sala de calderas y del pabellón y piscina... Y esta es la misma. Y a la ejecución del graderío en el campo de fútbol 7 del polideportivo. Y la adquisición de las casetas para los clubes deportivos, que están instaladas ahí, donde se ve en la foto.

En relación con inversiones destinadas a mejora de edificios y eficiencia energética, alumbrado público, se ha procedido a la sustitución de varias farolas con instalación de LED, está incluido aquí la redacción del proyecto de adecuación de las calderas que quedaban pendientes, una de ellas es la Casa Consistorial. Los trabajos de adaptación de la sala de calderas a gas natural, en el edificio de la Casa de la Mujer y Servicios Sociales, y la instalación de la red de electricidad de la sala municipal del edificio de medio ambiente.

En el Área de Infraestructuras, que es el que tiene el grueso de la inversión, junto con el Área de Medioambiente, se ha procedido a realizar obras de ampliación y conexión de acera en la calle del Rey, en el encuentro con la calle del Duque de Medinaceli. Se ha realizado toda la obra de pavimentación y asfaltado y mejora de accesibilidad en la calle Juan de Toledo, donde se ha intervenido en absolutamente todos los cruces y pasos, y estaba la barandilla a la altura del Purgarús, bueno, la mejora de la accesibilidad y estética en la calle peatonal Juan de Leyva, entre los números 2 y 8. A la adecuación de la zona estancial en la zona de la entrada al lado del instituto Juan de Herrera, que están trabajando en estos momentos. Se ha realizado el plan asfalto, fase 1 y 2, que están finalizando los trabajos, que incluye... no llega a los 40.000, me parece que son treinta y ocho mil y pico metros que..., en los que se actúa en las calles que figuran aquí: Escritores, Panaderos, Carpinteros, Estudiantes, Monte del Fraile, Monte Escorial, Monte San Benito y Cantueso, y en la fase 2: carretera de la Presa, Cesáreo Pontón, Cerro Abantos, Cañada Nueva, Plaza de Santa Teresa, Buen Aire, María Leonor, Lepanto, Travesía de Pozas y Travesía Residencia.

También están las obras de reestructuración de puestos y cuartos de basuras para la posterior rehabilitación de la calle... del callejón del Repeso, que ya está adjudicado, la reparación del acerado en la calle Juan de Toledo.



En lo que respecta a la inversión realizada en la red de abastecimiento de agua y alcantarillado, se han realizado la ejecución del colector para la conexión del fondo de saco de la calle José Luis del Arco, obras de mejora de recogida de pluviales en la calle San Alberto, la ejecución de la red de saneamiento para el albergue de Fuente Nueva en la urbanización Felipe II, una ampliación de un aliviadero con el que parece que hemos solucionado el problema de colapso del colector dentro del parque. Las obras de infraestructura en la calle Velázquez con la renovación de la red, la renovación de la red tam... de alcantarillado, en la Plaza de San Lorenzo, también en la calle Hernández Briz. La adecuación de la cubierta del depósito de agua de la ETAP y un desvío de tubería de fundición y la sustitución en el camino de Peguerinos.

Y, por último, en el Área de Policía, se ha procedido a la compra de dos coches, no sé por qué están las matrículas aquí. Vamos a pasar..., perdonad, la adquisición de desfibriladores para los coches patrulla y el suministro de señalización de tráfico y señalización vertical. Vale.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

### **3.2.- DACIÓN DE CUENTA DE CARTA DE LA PRESIDENTA DE PATRIMONIO NACIONAL EN RELACIÓN CON EL MUSEO DE COLECCIONES REALES Y LA SALIDA DE OBRAS DEL REAL MONASTERIO.**

Por la Sra. Alcaldesa, se da cuenta de la Carta de la Presidenta de Patrimonio Nacional en relación con el Museo de colecciones reales y la salida de obras del Real Monasterio.

#### INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidenta abre un turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción literal se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa: Vale, pues retomamos la sesión, con la parte de información, seguimiento y control de la acción de gobierno, y mientras preparan la pantalla para la dación de cuenta de las inversiones, voy a dar lectura respecto a la dación de cuenta de la carta de la Presidenta de Patrimonio Nacional en relación con el Museo de Colecciones Reales y la salida de obras del Real Monasterio. Bueno, ya hemos hablado en varias ocasiones aquí de la apertura futura del Museo de Colecciones Reales, que ahora va a ser Galería, por lo que vimos en la presentación que se realizó en FITUR. De aquella moción se dio traslado a Patrimonio Nacional y se realizaron varios requerimientos posteriores por mi parte, tanto al delegado en San

Lorenzo como a la propia Presidenta de Patrimonio Nacional, en el sentido de que contestaran y nos facilitaran el catálogo o la relación de obras que pensaban sacar del Monasterio para llevarse a esta Galería de Colecciones Reales. El catálogo no nos ha sido facilitado, ni la relación de obras, pero sí se recibió en diciembre esta carta, que si queréis leo, o como la tenéis y va a constar en el acta... ¿Queréis que la lea? Vale.

Pues la dirige directamente la Presidenta de Patrimonio Nacional, Ana de la Cueva, y dice: “En la convicción de que, como hemos tenido ocasión de comentar, compartimos la relevancia de mejorar el conocimiento y difusión de la importancia histórica y riqueza artística del Real Sitio de El Escorial, procedo a trasladarte en detalle las propuestas que vamos a poner en marcha tras el intenso trabajo realizado por parte de Patrimonio Nacional.

En primer lugar, quiero destacar que, como bien sabes, en verano de 2023 se inaugurará la Galería de Colecciones Reales, que será sin duda un aliciente que fomente la visita a El Escorial. Como ya hemos comentado en anteriores ocasiones, la nueva propuesta expositiva, liderada por doña Letizia Ruiz, Directora de las Colecciones Reales, plantea un relato riguroso, pero a la vez contenido, que ensalza toda la grandeza y relevancia del conjunto escurialense. De hecho, la gran empresa artística de Felipe II estará perfectamente explicada desde diversos puntos de vista, con el objeto de favorecer su conocimiento por el público visitante de la Galería, pero a la vez incentivar la visita al Real Sitio para descubrir in situ su belleza y monumentalidad. Aspectos tan destacados y que singularizan este monumento, como la extraordinaria biblioteca, la Galería de Batallas o las salas capitulares solo pueden estar presentes en el museo a través de recursos como pueden ser los audiovisuales. Pero estamos convencidos de que crearán la suficiente curiosidad para que los ciudadanos decidan acercarse hasta San Lorenzo a admirarlos personalmente”. También, desmontaban piedra a piedra.

“Por otra parte, quiero informarte de que tras la revisión del proyecto expositivo se ha reducido a la mitad el número de piezas provenientes del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, que formarán parte de la exposición inaugural”. Yo no sé si han reducido a la mitad o no, porque no nos han facilitado, que se ha pedido, bueno, venía recogido en la moción y ha sido solicitado también, pero no me lo han facilitado.

“Además, una gran parte de las obras seleccionadas son piezas que actualmente no se encuentran expuestas a los visitantes en el recorrido por el Monasterio, por lo que su exhibición supondrá poner al alcance del gran público obras de gran valor histórico y artístico, permitiéndole disfrutar del





rico patrimonio cultural que conservamos. Las obras estarán perfectamente contextualizadas en la Galería en cuanto a su procedencia y proceso creativo y, además, en la nueva propuesta expositiva se ha previsto que buena parte de las obras seleccionadas roten cada cierto tiempo, en función de diversos criterios, como la conversación, relevancia dentro del programa iconográfico y decorativo de El Escorial, etc. En este sentido no podemos obviar que la Fundación Escorialense..., Fundación, sí, obedece entre otros motivos a un deseo de transmitir y consolidar las iconografías de la Contrarreforma, y en este contexto, desde la Galería, pretendemos explicar otras muchas ramas artísticas que contribuyeron a lograr ese objetivo y que en estos momentos no son accesibles al público, como son las artes textiles, representadas por las vestiduras y ornatos litúrgicos, la labor de orfebrería, representada por los relicarios, la riqueza documental representada por los libros y códices. Estamos convencidos de que los ciudadanos sabrán apreciar estos bienes y valorarán el esfuerzo que realizamos para difundirlos desde los distintos ámbitos de la administración. En segundo lugar, y como complemento de las actuaciones para dar prioridad a la visibilidad del Real Sitio que estamos realizando, te informo de que hemos decidido incluir los proyectos de habilitación del Centro de Interpretación del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, (que lo que sabemos es lo que dice la carta) y la restauración de los museos de arquitectura y pintura, salas de honores y de los accesos al Real Monasterio en los proyectos a financiar con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”.

La apertura de la..., esto no lo pone en la carta ¿eh?, de la sala de arquitectura y pintura, nos trasladaron que iban a estar abiertas ya el año pasado, en verano. En la presentación que se hizo en FITUR hablaban de este verano también.

“Son proyectos muy relevantes y su apertura se ha ido demorando hace años por la ausencia de recursos presupuestarios. Los Fondos Europeos son ahora una excelente oportunidad para estas inversiones y hemos dado prioridad absoluta a los mismos. Así me complace informarte que en el Consejo de Ministros celebrado el pasado martes, 22 de noviembre, se autorizó una transferencia de crédito desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para el desarrollo de las intervenciones, cuyo importe total asciende a 2.700.000 euros. Ambas actuaciones deben ejecutarse antes de finalizar el 2026, por lo que son, junto con la apertura de las Colecciones Reales, objetivo prioritario de nuestra institución, ya que supondrá mejoras importantes para el Monasterio, pero sobre todo la reapertura de dos singulares e interesantes museos cuya puesta en marcha

ha sido largamente demandada por la ciudadanía. Confiamos en contar con vuestra colaboración y apoyo para lograr los objetivos que nos hemos marcado alrededor del Real Sitio con el fin de lograr la conservación, valoración y divulgación de una de las joyas de nuestro patrimonio cultural, lo que redundará en beneficio de todos. Un cordial saludo”.

Bueno, con respecto a esto, yo le reiteraré por escrito, en la línea con lo que ya se había solicitado anteriormente, que si nos pueden facilitar ese catálogo de...

Sr. Tarrío Ruiz: Perdón, ya sé que no es adecuado, pero bueno sí quería comentar que la lista..., que nos diga la mitad de algo, sin decir, es... Vale, y luego otra cosa, que está bien que se saquen cosas que no están expuestas, pero por qué no las exponen en el Monasterio, que es su lugar, y no en Madrid.

Sra. Alcaldesa: Eso también se le dio traslado...

Sr. Tarrío Ruiz: Eso yo creo que debería decirsele, hacerle ver. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Vale, pues lo haré constar en la carta que remito.

Sr. Tarrío Ruiz: Y muchas gracias.

Sra. Valera Ramírez: Sobre todo porque la consejera está muy encantada con estas Colecciones Reales, por lo menos lo pone en su tuit, que dice: La Galería de Colecciones Reales, que abrirá el próximo verano, contribuirá a consolidar la Comunidad de Madrid como el mayor destino...

Sra. Alcaldesa: Sra. Valera, sin..., o sea, que es una dación de cuenta, si hay..., nadie cuestiona la apertura...

Sra. Valera Ramírez: Ya, usted permite hablar... Yo me imagino...

Sra. Alcaldesa: No es una puntualización...

Sra. Valera Ramírez: Puntualización también es la mía.

Sra. Alcaldesa: Bueno... Un segundo.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

### **3.3.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME CUATRIMESTRAL SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL (EXPTE. 4631/2022).**

Se da cuenta del informe sobre el estado de ejecución de Gastos e Ingresos del Presupuesto Municipal, conforme al acuerdo adoptado en Pleno de fecha 25 de marzo de 2021.



El Pleno de la Corporación queda enterado del contenido del informe.

### **3.4.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA LOS DÍAS 27 DE OCTUBRE Y 21 DE DICIEMBRE DE 2022.**

Se da cuenta de los acuerdos adoptados en la Comisión de Participación Ciudadana celebrada los días 27 de octubre y 21 de diciembre de 2022.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

### **3.5.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE DELEGACIONES DEL SR. ESCARIO GÓMEZ (EXPTE. 6730/2019).**

Se da cuenta de la resolución de la Sra. Alcaldesa nº 2465/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022 de suspensión temporal de delegaciones del Sr. Escario Gómez, cuya transcripción es la siguiente:

*“Esta Alcaldía, mediante resolución de 22 de junio de 2020, delegó en el Concejal D. Juan Escario Gómez las atribuciones en materia de Juventud, Medio Ambiente y Comunicación, siendo posteriormente revocada la delegación de competencias en materia de Medio Ambiente, por resolución de la Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2022.*

*La gestión de los asuntos públicos y el normal desenvolvimiento de la actuación administrativa requieren que las atribuciones que le fueron delegadas se ejerzan con normalidad, y debido a que el Sr. Escario Gómez va a permanecer fuera del municipio durante algunos días, resulta conveniente que esta Alcaldía asuma las atribuciones delegadas durante el periodo en que el delegado permanezca fuera del municipio, dejando en suspenso durante dicho periodo las delegaciones conferidas.*

*En consecuencia, RESUELVO:*

- 1.- Dejar sin efecto desde el día 21 al día 27 de diciembre de 2022, ambos inclusive, la delegación de atribuciones efectuada por esta Alcaldía a favor de D. Juan Escario Gómez en materia de Juventud y Comunicación.*
- 2.- La presente resolución surtirá efectos desde el día de hoy, 21 de diciembre de 2022.*
- 3.- Publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.*
- 4.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación.”*

El Pleno de la Corporación queda enterado.

### **3.6.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES QUE POR DELEGACIÓN DE LA SRA. ALCALDESA SE HAN ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ENTRE LOS DÍAS 29 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 19 DE ENERO DE 2023, AMBAS INCLUSIVE, DE CONFORMIDAD**

## **CON LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO Nº 682/2020 DE 5 DE JUNIO DE 2020.**

Se da cuenta de las resoluciones que por delegación de la Sra. Alcaldesa se han adoptado por la Junta de Gobierno Local entre los días 29 de diciembre de 2022 y 19 de enero de 2023, ambas inclusive, con referencia a los siguientes asuntos:

- Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 29 de diciembre de 2022:
  - 1.- APROBACIÓN DE ACTAS
    - 1.1.- Aprobación del Acta de la sesión celebrada el día veintitrés de diciembre de dos mil veintidós.
  - 2.- EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA
    - 2.1.- Resolución del procedimiento sobre el otorgamiento de una licencia para la demolición de un edificio existente en la calle Juan de Toledo nº 90 (Expte. 5024/2020).
    - 2.2.- Resolución de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº42 (Expte. 11187/2022).
    - 2.3.- Resolución de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº43 (Expte. 11198/2022).
    - 2.4.- Propuesta de rectificación de error del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 9 de diciembre de 2022, punto nº 2.1 del Orden del día, referido a la aprobación de tarifas por la prestación de servicio de recarga de vehículos eléctricos en los puntos de acceso público de titularidad municipal (Expte. 9827/2022).
    - 2.5.- Aprobación del expediente de contratación del “Suministro e instalación de luminarias en el Campo de Fútbol La Herrería” (10523/2022)
  - 3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.”
- Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 5 de enero de 2023:
  - 1.- APROBACIÓN DE ACTAS
    - 1.1.- Aprobación del Acta de la sesión celebrada el día veintinueve de diciembre de dos mil veintidós.
  - 2.- EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA
    - 2.1.- Propuesta de clasificación de ofertas en el expediente de contratación de las obras de “Modernización y Rehabilitación del Polígono Industrial Matacuervos” (Expte.7253/2022).
    - 2.2.- Propuesta de composición de la Mesa de Contratación en el expediente de contratación del suministro e instalación de luminarias en el campo de Fútbol la Herrería (Expte.10523/2022).
    - 2.3.- Propuesta de composición de la Mesa de Contratación en el expediente de contratación del suministro e instalación de juegos infantiles y sus pavimentos de seguridad en el área infantil situada en el Parque Municipal Juan de Herrera (Expte.9367/2022).



- 2.4.- Propuesta de composición de la Mesa de Contratación en el expediente de contratación del suministro e instalación de juegos infantiles y adecuación de espacios en el Parque Municipal de la Ladera y Parque Municipal de Huerta Talabares (Expte.9374/2022).
- 3.- EXPEDIENTES PARA TOMA DE RAZÓN
- 3.1.- Dación de cuenta de jubilación de personal laboral de este Ayuntamiento (Expte.6362/2022).
- 3.2.- Dación de cuenta de jubilación de personal funcionario de este Ayuntamiento (Expte.10346/2022).
- 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.”
- Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 12 de enero de 2023:
    - 1.- APROBACIÓN DE ACTAS
      - 1.1.- Aprobación del Acta de la sesión celebrada el día cinco de enero de dos mil veintitrés.
      - 2.- EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA
        - 2.1.- Acuerdo de inicio del expediente de contratación del suministro de gas natural para los edificios y dependencias municipales, mediante contrato basado en el acuerdo marco de la Federación Española de Municipios y Provincias (Expte. 10620/2022).
        - 2.2.- Aprobación de convenio de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial y Cruz Roja Española para la cesión del uso de espacios en el pabellón de deportes del CEIP San Lorenzo para el desarrollo del Proyecto “Espacios de conciliación e inclusión social para la infancia vulnerable” durante el año 2023 (Expte. 10403/2022).
        - 2.3.- Aceptación de subvenciones del Programa de Apoyo a las Policías Locales de la Comunidad de Madrid para la anualidad de 2023 (Expte. 259/2023).
        - 2.4.- Aprobación del expediente de contratación del Suministro de Electricidad en alta y baja tensión para los edificios y dependencias municipales, así como para el alumbrado público mediante contrato basado en el acuerdo marco de la Federación Española de Municipios y Provincias (Expte. 10171/2022).
        - 2.5.- Delimitación territorial del Área de Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 7813/2022).
        - 2.6.- Adjudicación del expediente de contratación del “Suministro, Instalación y Mantenimiento de máquina de Gimnasio para el área de Deportes” (Expte. 3524/2022).
        - 2.7.- Prórroga del contrato del Servicio de Gestión de residuos sanitarios de higiene femenina íntima en las instalaciones y dependencias municipales (Expte. 9069/2017).
      - 3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.”
    - Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 19 de enero de 2023:
      - 1.- APROBACIÓN DE ACTAS
        - 1.1.- Aprobación del Acta de la sesión celebrada el día doce de enero de dos mil veintitrés.
        - 2.- EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA
          - 2.1.- Aprobación del Calendario Fiscal para el ejercicio 2023 (Expte. 338/2023).

- 2.2.- Resolución del procedimiento sobre autorización de cambio de titularidad del Nicho del Cuartel 5, Fila 3, Columna 8, del Cementerio Municipal, autorización de inhumación, así como de reducción de restos y reinhumación en dicha unidad funeraria (Expte. 11259/2022).
- 2.3.- Resolución del procedimiento sobre tala de varios árboles de titularidad municipal situados en diferentes ubicaciones del municipio (Expte. 11105/2022).
- 2.4.- Resolución del procedimiento sobre el otorgamiento de una licencia para la tala de varios árboles de titularidad privada situado en la C/Concha Espina nº6 (Expte. 8265/2022).
- 2.5.- Resolución del procedimiento sobre el otorgamiento de una licencia para la tala de varios árboles de titularidad privada situado en la C/Concha Espina nº8 (Expte. 8070/2022).
- 2.6.- Resolución del procedimiento sobre tala de un árbol de titularidad municipal situado en el Paseo de Carlos III (Expte. 284/2023).
- 2.7.- Resolución de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº1 (Expte. 488/2023).
- 2.8.- Propuesta de archivo de expediente sancionador iniciado por infracción de la Ordenanza Municipal de Protección de los Animales Domésticos, por abono voluntario de la sanción impuesta (Expte. 6184/2022).
- 2.9.- Propuesta de archivo de expediente sancionador iniciado por infracción de la Ordenanza Municipal de Protección de los Animales Domésticos, por abono voluntario de la sanción impuesta (Expte. 7243/2022).
- 2.10.- Propuesta de archivo de expedientes sancionadores iniciados por incumplimiento de la normativa del horario de cierre de establecimientos públicos, por abono voluntario de las sanciones impuestas (Expte. 6185/2022 y 7214/2022).
- 2.11.- Propuesta de resolución en expediente sancionador por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Protección de los Animales Domésticos (Expte. 5410/2022).
- 2.12.- Propuesta de resolución en expediente sancionador por incumplimiento de la normativa del horario de cierre de establecimientos públicos (Expte. 6194/2022).
- 2.13.- Propuesta de resolución en expediente sancionador por incumplimiento de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (Expte. 2083/2022).
- 2.14.- Propuesta de adjudicación del contrato de las obras de “Sustitución parcial de carpinterías exteriores en el Colegio Público San Lorenzo” (Expte. 7518/2022).
- 2.15.- Propuesta de clasificación de ofertas presentadas para la contratación de las obras de “Demolición y urbanización del Callejón del Repeso” (Expte. 3815/2022).
- 2.16.- Prórroga del contrato de Concesión del Centro de Recursos Naturales Fuentenueva (Expte. 5421/2019).
- 2.17.- Propuesta de concesión de subvención a la Hermandad de San Antonio Abad para colaborar en la financiación de parte de los gastos de la celebración de la Festividad de San Antón de 2023 y de aprobación del convenio regulador de dicha subvención (Expte. 266/2023).
- 2.18.- Propuesta de concesión de subvención a la Hermandad de San Sebastián para colaborar en la financiación de parte de los gastos de la celebración de la Festividad de San Sebastián de 2023 y de aprobación del convenio regulador de dicha subvención (Expte. 267/2023).



2.19.- Propuesta de rectificación de error material de las Bases de Convocatoria del proceso selectivo para la estabilización de una plaza de Oficial de Inhumaciones, con carácter funcionarial, Subgrupo C2, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de diciembre de 2022 (Expte. 10760/2022).

2.20.- Propuesta de rectificación de error material de las Bases de Convocatoria del proceso selectivo para la estabilización de una plaza de Auxiliar Administrativo con carácter laboral para personas con un grado de discapacidad permanente igual o superior al 33%, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de diciembre de 2022 (Expte. 10765/2022).

2.21.- Propuesta de rectificación de error material de las Bases de Convocatoria del proceso selectivo para la estabilización de una plaza de Coordinador/a de Comunicación con carácter laboral, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de diciembre de 2022 (Expte. 10766/2022).

2.22.- Propuesta de rectificación de error material de las Bases de Convocatoria del proceso selectivo para la estabilización de quince plazas de Monitores Deportivos con carácter laboral, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de diciembre de 2022 (Expte. 10767/2022).

2.23.- Propuesta de rectificación de error material de las Bases de Convocatoria del proceso selectivo para la estabilización de una plaza de Profesora de Danza con carácter laboral, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de diciembre de 2022 (Expte. 10768/2022).

2.24.- Propuesta de rectificación de error material de las Bases de Convocatoria del proceso selectivo para la estabilización de una plaza de Profesora de Música y Movimiento con carácter laboral, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de diciembre de 2022 (Expte. 10769/2022).

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.”

El Pleno de la Corporación queda enterado.

### **3.7.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS ENTRE LOS DÍAS 23 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 22 DE ENERO DE 2023.**

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 23 de diciembre de 2022 y 22 de enero de 2023.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

### INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidente abre un turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción literal se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa: Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre el 23 de diciembre de 2022 y el 22 de enero de 2023.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Primero, si esto que nos ha enseñado nos lo va a mandar.

Sra. Alcaldesa: No, no se lo voy a mandar, es una dación de cuenta y se hará un resumen que figurará en el portal de transparencia.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Vale, porque no me ha dado tiempo de tomar las notas ¿sabe?, y me hubiera gustado saberlo con detenimiento. ¿Qué? Si no esto al final queda como..., no sé, un NO-DO moderno que usted nos dice lo que ha hecho y nada, hay que recuperarlo luego.

Sra. Alcaldesa: Estoy haciendo dación de cuenta y luego en el turno de Ruegos y Preguntas me traslada lo que considere.

### **3.8. - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto este punto del orden del día, se producen las intervenciones reflejadas en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, y cuya transcripción literal se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa: Pasamos al turno de Ruegos y Preguntas. Sr. Herranz.

Sr. Herranz Sánchez: No sé quién me podría explicar, a ver, estas Navidades, como bien ha comentado antes en su intervención, no se han retirado las terrazas de los establecimientos, que es una buena medida en realidad, porque hacía falta, lo que no sé si me puede explicar alguien es por qué unas terrazas estaban delimitadas con cordones y con menos espacio, y otras no estaban delimitadas con cordones y tenían el mismo espacio que siempre.

Sr. Blasco Yunquera: Sí, se limitaron con cordones, excepto aquellas que tenían unas jardineras que pretendían delimitar, no sé si ha sido un acierto o no, pero ellos ponían las delimitaciones con jardineras.

Sr. Herranz Sánchez: La próxima vez haremos fotos para ver cómo lo habían retirado.

Sr. Blasco Yunquera: No, si ya el análisis lo han hecho desde Industria, yo creo que la medida es poner todas con cordones.

Sr. Herranz Sánchez: ¿Y cuáles son las conclusiones?

Sr. Blasco Yunquera: Todas con cordones.

Sra. Contreras Robledo: Todas con cordones.

Sr. Blasco Yunquera: Todas con cordones.





Sr. Herranz Sánchez: Ah. Y otra es... Hace dos o tres Plenos, no me acuerdo, pregunté por las medidas de ahorro energético que iba a tomar el Ayuntamiento, que me dijeron que en ese momento estaba en estudio, y si se ha aplicado alguna medida energética, independiente de las que hayan venido desde otras administraciones, para ahorro energético.

Sr. Blasco Yunquera: Se está dando cumplimiento a las medidas aprobadas por el Gobierno y está todo en estudio ahora con el nuevo... adjudicación del contrato de electricidad, yo creo que no va a ser tan salvaje la subida que podría ser. Ahorro energético pues medidas concretas está analizándolas el ingeniero.

Sra. Alcaldesa: Y está previsto a nivel de alumbrado público la sustitución de..., seguir con la sustitución a LED de todos los elementos de luminarias.

Sr. Herranz Sánchez: Gracias, nada más.

Sra. Alcaldesa: No, portavoces. Pues no.

Sra. Valera Ramírez: Bueno, pues...

Sra. Alcaldesa: ¿Valera ha dicho?

Sra. Valera Ramírez: Sí, sí.

Sra. Alcaldesa: Perdón, es que no había encendido el micrófono, disculpe.

Sra. Valera Ramírez: Vale, gracias. A ver, esto es un ruego que le hago al Concejal Muñoz. A ver si era posible, dada la insistencia que hacemos con las mociones y demás, era posible que no realizaran actividades de cuentacuentos en la biblioteca Pedro Antonio de Alarcón porque la sala de la bebeteca se comunica mucho el ruido con la biblioteca. Es simplemente un ruego. Y como van a hacer un cuentacuentos y merendola y demás, y los niños por naturaleza son bastante ruidosos, pues que si podía buscar alguna sala alternativa para la cuestión. Eso es simplemente un ruego.

A ver, una pregunta. Estamos viendo que se realizan grabaciones sobre distintos eventos que hay en el municipio, como la cabalgata y demás, entonces, dentro de la ignorancia, quisiera hacerle una pregunta al Ayuntamiento, si el Ayuntamiento es el que paga este tipo de videos.

Sra. Alcaldesa: ¿A qué videos se refiere?

Sra. Valera Ramírez: Pues, por ejemplo, por dar un ejemplo, el de la cabalgata. Y lo ha..., me parece que originalmente lo ha puesto usted en su perfil público, pero luego lo ha retuiteado mucha gente, y a mí me ha llegado por otra gente, claro.

Sra. Alcaldesa: Los videos que se realizan a nivel municipal, de fiestas y tal, se realizan por el personal municipal.

Sra. Valera Ramírez: Entonces...

Sra. Alcaldesa: No tiene nada que ver con el video que yo he publicado.

Sra. Valera Ramírez: ¿El de la cabalgata?

Sra. Alcaldesa: Sí.

Sra. Valera Ramírez: Ese, por ejemplo.

Sra. Alcaldesa: Ese es mío.

Sra. Valera Ramírez: ¿Ese es suyo?

Sra. Alcaldesa: Sí.

Sra. Valera Ramírez: Vale. Esa es la pregunta. Y luego otra pregunta: ¿Se han hecho videos pagados por el Ayuntamiento para esta edición del FITUR 2023?

Sra. Alcaldesa: No. Se han realizado, como dije también en la presentación, por el personal del Área de Comunicación.

Sra. Valera Ramírez: Gracias. Bien, cuándo nos van a dar respuesta..., bueno, quisiéramos que nos dieran respuesta a un expediente que pedimos el mes pasado sobre el Jaral de la Mira.

Sra. Alcaldesa: El Jaral de la Mira yo, hasta donde tengo conocimiento, ya estuvo el Sr. Hontoria reunido con los...

Sra. Valera Ramírez: No, .....

Sra. Alcaldesa: ¿No? Pues pregunto, porque...

Sra. Valera Ramírez: Vale, gracias.

Sra. Alcaldesa: Yo pensaba que ya había visto el expediente...

Sr. Hontoria Suárez: Lo pidió Elena.

Sra. Alcaldesa: Pidió copias posteriormente de algunos documentos.

Sra. Valera Ramírez: He vuelto a pedir otro, el 19 del mes pasado...

Sra. Alcaldesa: Vale, pues revisaré.

Sra. Valera Ramírez: Gracias. Con respecto al muy nombrado portal de transparencia..... A ti te lo han mandado, a mí no.

Sra. Juárez Lorca: Pero nos ponen a todos..., bueno...



Sr. Blasco Yunquera: Está puesto a disposición para todos, es decir, que me extraña mucho...

Sra. Alcaldesa: No lo sé, yo tengo que revisar, yo sé que se puso a disposición, sé que el Sr. Hontoria estuvo reunido con...

Sr. Blasco Yunquera: Sí, sí, está puesto desde diciembre.

Sra. Alcaldesa: ...con el ingeniero o con el técnico, y que solicitó copias posteriormente, no sé, volveré a revisar.

Sra. Valera Ramírez: Bueno, no es que tenga que repasarlo, porque lo he repasado, pero no... Ahora, después de lo que ha dicho la concejal Juárez, volveré a mirarlo. A ver, con respecto al nombrado portal de transparencia del Ayuntamiento, ese tan premiado varias veces, hay unos apartados que no están actualizados. Por ejemplo, los gastos de publicidad, faltan 21 y 22. De gastos de viaje, el último que está puesto es el 18. Ha estado el del 22, que ya es hora de que se ponga, y no facilitan gastos totales con extrajudiciales del... Ah, y quisiera que nos pasaran, por favor, si no es mucha molestia, los gastos totales del Belén Monumental, incluidos los extrajudiciales, por favor, que nos lo envíen al Gesdoc. Entonces, en la sección, y tengo aquí una imagen metida en mi informe, de ingresos y gastos, en la primera pantalla de ingresos fiscales por habitantes..., eso no sale, en gastos por habitantes... tal, hasta el 2020, y luego, en gastos de viajes hasta el 2020, y hasta... gastos de publicidad corporativa, por cierto, que no se abre, y es hasta... está puesto hasta el 2021. Y nos gustaría que eso estuviera bastante...

Sra. Alcaldesa: Los gastos de publicidad están recogidos en la memoria, no obstante..., en la memoria de comunicación que se realiza todos los años. No obstante, diré que se desglosen. Y con respecto a los gastos de viaje, la cuenta del 2022, en 2021 no ha habido y en 2022 los únicos viajes que se recogerán son los de San Quintín, cuando se liquide la cuenta.

Sra. Valera Ramírez: Vale. Y lo de ingresos fiscales por habitante..., no sale, y lo de gastos por habitantes, hasta el 2020. Ya que presumimos de... transparencia y premios, pues por lo menos que esté completa. ¿Qué?

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Que este año no se lo dan.

Sra. Valera Ramírez: No, no se lo dan. Otro ruego. A ver si es posible que nos envíen la información pertinente del expediente nueve mil quinientos cincuen..., dos mil doscientos..., 9.258/2022, relacionado con el reconocimiento extrajudicial de créditos, en concreto el concepto obra adecuación de la cubierta del depósito de agua tratada con la ETAP,

certificación número 2 y última. No, se lo estoy pidiendo in voce. Por un importe de 62.000 euros. Y ya le he pedido también lo del gasto del Belén Monumental, con extrajudicial completo, y... Nada más, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Muchas gracias. Quería saber, respecto a la moción que presentamos en el Pleno anterior del mes de diciembre, si ha podido dar parte a la Comunidad de Madrid acerca de la intención de nombrar BIC al Valle de los Caídos.

Sra. Alcaldesa: Se ha trasladado el acuerdo y la moción y todavía no hemos tenido..., o sea, tengo que mirar si ya consta la recepción por orden.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Perfecto. Y luego, una pregunta que ya es reiterada, reiterada, reiterada, pero seguimos sin luz en la M-600, si han tenido nuevas noticias de qué pasa con el tema de Iberdrola.

Sra. Alcaldesa: Sí, desde ayer mismo...

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Sí...

Sra. Alcaldesa: Espera un momento que...

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Y hoy, esta mañana.

Sra. Alcaldesa: Ayer mismo por la noche me escribió el Director General, al que llevo preguntando por este tema, como usted bien sabe, constantemente, desde hace tres meses. Y me escribía, desde la M-600..., desde A-6 hasta... Sí, cementerio junto al acceso al Valle se queda funcionando. M-600 desde urbanización Felipe II hasta acceso camping se queda funcionando. Y en el resto hay dos tramos que se..., posiblemente mañana jueves quedará funcionando por averías de cables cortados.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Vale, pues les informo que ayer mismo, a las diez y media de la noche, estaba completamente a oscuras la rotonda del Zaburdón, completamente a oscuras, no estaba encendida la M-600, y esta mañana a primera hora de la mañana había operarios revisando, no sé si es por los cables rotos o cortados, revisando uno de los puntos de luz en la carretera, entre la finca El Campillo y el Valle de los Caídos. Consta ya en el expediente de Iberdrola que está, efectivamente, ya habilitado para que hubiera luz, por eso preguntaba.

Sra. Alcaldesa: La zona de la rotonda del Zaburdón es una acometida completamente distinta a la..., sobre la que se está actuando, y si hay gente trabajando espero que se quede solucionado lo antes posible, si no preguntaré.



Sra. Cebrián Miguel-Romero: Y con respecto a la señalización que llevamos pidiendo ya varios meses de la entrada al camping... Entiendo que como todavía no está puesta, no sabe nada.

Sra. Alcaldesa: Está trasladado a la Dirección General y me dijeron que la colocarían, pero volveré a insistir.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Tettamanti.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Hablando justamente de esta, que yo tenía la pregunta, también le informo, Sr. Blasco, para hablar también con propiedad y no decir no, no, no, a voleo, ayer, a las ocho de la noche, que yo venía en un autobús, había un tramo enorme, desde pasar el Valle de los Caídos hasta...

Sra. Valera Ramírez: Cuelgamuros.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Sí, de Cuelgamuros, hasta el... Vale, no, quiero decir, que..., porque usted dice no, no, no, y no deja nunca que los concejales digamos las cosas como son. Se lo ha dicho la Alcaldesa, lo reafirmo, de que, efectivamente, hay un tramo enorme sin luz, y ojalá que se solucione cuanto antes. Hablando de..., justamente de la M-600, le quiero comentar, ya que está en contacto con Carreteras o quien corresponda, le quiero decir que todavía el topónimo Valle de los Caídos sigue figurando en los carteles, no sé si corresponde exactamente a Carreteras o a quién corresponde, pero le pido, por favor, que adaptemos la cartelería al nuevo nombre que tiene el recinto por la Ley de Memoria Democrática. También le comento que en los buses de ALSA todavía se sigue utilizando la vieja denominación, en la locución y en la pantalla de las letras. Eso no sé si es el Consorcio, si es la empresa, pero le pido, por favor, Sra. Alcaldesa, que..., es un ruego, que les comunique que, si no se han enterado, que hay un nuevo nombre para el Valle y es Cuelgamuros. Gracias.

Sra. Alcaldesa, ayer ha salido en la prensa que usted, efectivamente, ha concurrido al juzgado, ha hecho una declaración y en los titulares de los periódicos, le digo los titulares porque es lo que hay: la Alcaldesa de San Lorenzo de El Escorial asume que no debió paralizar la licencia para exhumar en el Valle de los Caídos. Le comento esto porque es un titular que ha salido en Público.es, lo he visto, no el titular exactamente, pero sí en el contenido, cosas que afirman que, efectivamente, el nuevo informe que usted ha presentado, que, a propósito, le pido por favor tener ese informe, que me lo envíe, que quiero tener acceso, de que de alguna manera se reconoce tácitamente que no se debió paralizar esas obras. Entonces, yo le

pregunto, Sra. Alcaldesa, si usted va a disculparse con los familiares, va a asumir algún tipo de responsabilidad por la paralización de las obras o simplemente va a seguir haciendo lo que ha hecho en todo esto, intentar de alguna manera desviar la atención de lo que es el verdadero problema, y es que las víctimas han tenido que estar esperando, los familiares, para ser exhumados.

Sra. Alcaldesa: ¿Ya? Bueno, pues en primer lugar le diré que yo ni comento ni contesto a preguntas sobre titulares que lo único que hacen es desvirtuar la veracidad de una declaración que hasta donde yo sé deben conocer solo las partes. Que las explicaciones que he tenido que dar ya las he dado en el juzgado y no ante las cámaras, como digo, difamando o haciendo sectarismo y dogmatismo político, y tratando de enturbiar un expediente administrativo y judicial en el que esta Alcaldesa, y lo digo y lo diré, lo dije ayer en sede judicial y lo repetiré donde lo tenga que repetir, no ha paralizado absolutamente nada, y es todo cuanto voy a decir, porque lejos de lo que hacen otros, que lo único que pretenden es salir delante de los micrófonos y las cámaras, yo no lo voy a hacer, no lo hice ayer, no lo he hecho durante los cuatro meses de persecución, acoso, señalamiento público, insultos, amenazas, que se han vertido sobre mí, imputándome responsabilidades de bloqueo, paralización, que no son ciertas, incluso diciendo, por usted mismo, que estoy imputada cuando no lo estoy, le ruego que se revise un poquito el funcionamiento del Código Penal y el del Estado de los procedimientos penales y, por supuesto, no voy a verter ningún comentario más, lo haré cuando lo tenga que hacer y si considero que lo tengo que hacer, pero hasta ahora no he dado ningún tipo de explicaciones ni he entrado en este juego de difamación constante y de acoso al que me he visto sometida y no lo voy a hacer ahora.

En las explicaciones, las de ayer, quedó perfectamente claro y perfectamente explicado, incluso lo que dijo a puerta cerrada el propio abogado de los querellantes, al que si tiene oportunidad de hablar con él, le ruego que estas preguntas se las haga a él, y si coincide lo que luego vertió ante las cámaras con lo que sucedió en la realidad. No voy a realizar ningún comentario más, así que respecto a esto ni contesta..., no voy a contestar a ninguna pregunta relacionada con este asunto.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Sra. Alcaldesa, se ha olvidado mencionar también al Vicesecretario González Pons cuando dijo en televisión que...

Sra. Alcaldesa: ¿Su pregunta es...?



Sr. Tettamanti Bogliaccini: Ya voy a la pregunta, pero esta es la introducción, si me la escucha, por favor...

Sra. Alcaldesa: No, es que le he dicho que no voy a contestar ninguna pregunta más al respecto.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: No, bueno, perfecto, pero yo tengo derecho a seguir con mi tiempo, si no me quita el micrófono o me manda callar...

Sra. Alcaldesa: No, no le voy a callar, pero le digo...

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Como me manda callar en muchas oportunidades cuando lo que le digo es incómodo. Como le decía, Sra. Alcaldesa, es el vicesecretario González Pons que dice que no entiende que en los Ayuntamientos gobernados por el PP paralicen en alusión a usted, con lo cual tendrá que rectificar también el Vicesecretario, por lo que entiendo.

Sra. Alcaldesa: Este Ayuntamiento no ha paralizado absolutamente nada.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Vale, perfecto, Sra. Alcaldesa, si el titular o los titulares que han salido son verdad, yo espero que usted tome consciencia de que tiene que pedir disculpas, pero en política no se pide disculpas, cuando se cometen errores de este tipo, se dimite, no se piden disculpas. Gracias, Sra. Alcaldesa. Un ruego. ¿Me puede, por favor, facilitar los datos de quién lleva la parte de defensa, en este caso, en el juzgado?

Sra. Alcaldesa: No.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: No me lo va a decir. Vale, perfecto. Entonces le pregunto concretamente. ¿El Sr. Blasco forma parte de la defensa que ha tenido usted ayer?

Sra. Alcaldesa: Le he dicho que no voy a contestar a ninguna pregunta en relación con este tema.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Bueno, yo le pido que me facilite quiénes han sido los abogados que han defendido, cuánto el Ayuntamiento ha gastado en la defensa y le voy a hacer dos pregun..., dos..., le voy a pedir un informe técnico al Sr. Secretario en dos sentidos: quiero saber si el Sr. Blasco, al estar con la dedicación que está, si efectivamente forma parte de la defensa, puede hacerlo, y, en segundo lugar, quiero saber si por formar parte del equipo de gobierno no es parte implicada y puede participar.

Sra. Alcaldesa: El Sr. Blasco no forma parte de la defensa.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Vale, por eso, como usted no me lo quería contestar, yo se lo tengo que preguntar...

Sra. Alcaldesa: He dicho que no voy a contestar a ninguna pregunta más porque no sé cuál es su objetivo con esto, si continuar con su parte de linchamiento o...

Sr. Tettamanti Bogliaccini: A ver, transparencia, lo que usted dice que es tan transparente, quiero saberlo y creo que los vecinos tienen derecho a saberlo. Perfecto, yo quiero este informe...

Sra. Alcaldesa: ¿Cuál es el ruego o la siguiente pregunta?

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Quiero el informe técnico por escrito, quiero saber si el se..., lo que usted me ha dicho, que me lo ponga por escrito el Sr. Secretario, si el Sr. Blasco forma parte de la defensa y quiero... Eso es lo que estoy pidiendo. Bueno, perfecto, pues que se entere, pero quiero saberlo ¿vale? Porque usted está utilizando..., quiero saber si está utilizando...

Sra. Alcaldesa: Yo no estoy utilizando nada y...

Sr. Tettamanti Bogliaccini: ...recursos públicos.

Sra. Alcaldesa: Le ruego, por favor, que continúe, no estoy utilizando ningún recurso público, ya le he indicado...

Sr. Tettamanti Bogliaccini: ¿Lo paga usted...? ¿Le paga a usted la defensa? Porque entonces no tiene sentido esto que estoy pidiendo, por eso digo. Quiero saber quién paga estos recursos, si lo hace el Ayuntamiento quiero el informe técnico.

Sra. Alcaldesa: Pues espero que...

Sra. Juárez Lorca: Perdona, Sr. Tettamanti, por desgracia, por haber pasado por unas situaciones similares, la defensa la paga en este caso la Sra. López o en su momento yo, pero el Ayuntamiento tiene un seguro que después se pueden reclamar esos gastos. Lo paga primero quien le toque, por desgracia, y luego el Ayuntamiento tiene un seguro que cubre, no solo a los que están en gobierno, sino a cualquiera que...

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Gracias.

Sra. Juárez Lorca: ...en la acción de estar en el Ayuntamiento acabara en una situación de...

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Gracias por la aclaración, Sra. Juárez. Hubiera esperado que esa aclaración me la diera quien debería darla, que es la Alcaldesa. Ya acabo. De lo que se ha escuchado hoy aquí quisiera que me informara cuáles son las colonias felinas que serán puestas casetas y comederos, y los parterres de la calle Escritores, esos que yo he pedido en varias ocasiones que se cuidaran, que estaban bastante feos, cerca de la





academia, no sé si llamarles parterres o... ¿Qué? Bueno, eso, alcorques, es una palabra un poco rara para mí. Sí, por eso, quiero saber si eso entraba en las acometidas que se han hecho o no. ¿Vale? Perfecto, nada más, Sra. Alcaldesa, gracias.

Sra. Alcaldesa: Sra. Juárez.

Sra. Juárez Lorca: Gracias. Yo eran dos ruegos solo, uno que en junio, por registro, pedí acceso al expediente de obras que la Universidad Complutense iba a hacer en el Cuartel de Inválidos y he vuelto a revisar ayer y no... no lo tengo, tengo acceso a otros expedientes posteriores que he pedido, pero ese no se me ha dado acceso.

Sra. Alcaldesa: ..... a la Comisión Local de Patrimonio el día 18, lo anotamos para...

Sra. Juárez Lorca: Vale. Vale, vale, si era acceso al expediente para ver un poco todo. Vale. Y el otro ruego es, Sr. Blasco, no sé si va a traer presupuestos o no este año, pero en el caso de que no los vaya a traer, si es posible que traiga las modificaciones presupuestarias para que las partidas de los presupuestos participativos, ya que por una vez igual íbamos a ir en el año, pues estén cuanto antes en las áreas correspondientes y se puedan hacer, si iban a venir los presupuestos, iban a venir incluidas, pero si no para que, por favor, no lo deje más allá de febrero, estas modificaciones.

Sr. Blasco Yunquera: Eso está previsto, si, efectivamente, finalmente se presentan, pues irá individualizado. Irá individualizado.

Sra. Alcaldesa: Sr. Tarrío.

Sr. Tarrío Ruiz: Gracias por la información relativa a inversiones, pero tenía una pregunta. Ustedes hicieron modificaciones presupuestarias por más de dos millones y medio en este ejercicio, es decir, más del 52% del presupuesto, y queda por ejecutar... No, no, y queda por ejecutar diez millones de..., digo de las cuentas de la dación de la ejecución del presupuesto, y quedan por ejecutar 10,1, entonces hicieron ustedes una ampliación de 10,5 y no han ejecutado 10,1, prácticamente el 98%, entonces, para... ¿A qué se debe...? De hecho, bueno, ustedes han...

Sra. Alcaldesa: Están liquidando la cuenta ahora mismo.

Sr. Tarrío Ruiz: Claro, ustedes han hablado de... Yo tengo los datos que..., de la dación de cuenta que nos han remitido para este Pleno. Yo, por ejemplo, por poner cifras, ya que ustedes ponen cifras, hablan de 2.700.000 de inversión, pero yo aquí, por ejemplo, con cuatro partidas estoy viendo casi

cinco millones y medio sin ejecutar, en administración, en vías públicas, en parques y jardines, en Administración General y en parque móvil, por poner un ejemplo. Entonces, bueno, está bien que se dé toda la información, lo que yo no entiendo muy bien es por qué se hacen esas modificaciones presupuestarias y se les da tanto bombo, y luego se ejecuta el 2%. Estoy hablando de las grandes cifras, no voy partida a partida.

Sra. Alcaldesa: Miraremos cuando esté liquidada la cuenta, ya la están acabando ahora.

Sr. Tarrío Ruiz: Vale. Luego, sí quería preguntar al Sr. Blasco en este caso sobre el error que hay en las..., el error material en las bases de consolidación de..., en los procedimientos de consolidación de empleo temporal, a qué se..., vamos, si nos puede aclarar a qué se debe que estuviera incluido que fuera desde el 2016 de manera ininterrumpida la relación laboral como requisito y luego se quitara, o sea, si hay alguna razón objetiva que nos pueda...

Sr. Blasco Yunquera: En un caso es que hay dos procedimientos de consolidación, el general, que era personal contratado desde el 1 de enero de 2016 y otro que era desde el 1 de enero del 2018, que era el extraordinario.

Sr. Tarrío Ruiz: Vale.

Sr. Blasco Yunquera: Y eso es lo que se ha corregido. Hay dos, entre comillas, dos..., no dos velocidades, sino dos tipos de funcionarios de estabilización ¿vale? Unos contratados desde el 1 de enero del 2016 o anterioridad, o hasta el 1 de enero del 2016, y los otros 1 de enero del 2018.

Sr. Tarrío Ruiz: Por eso las han quitado en todas al final.

Sr. Blasco Yunquera: El error material.

Sr. Tarrío Ruiz: Vale, para evitar... Bien, y luego, Sr. Montes, de los incumplimientos de Aqualia no sabemos nada desde hace muchos meses. Nos dijeron varias veces que hemos preguntado que se estaba negociando con ellos y demás, pero no hemos tenido ninguna información nueva. ¿Podría ponernos al día?

Sr. Montes Fortes: Yo creo que ya he contestado a esta pregunta en los Plenos que usted me lo ha preguntado. Ya le dije que de los cumplimientos de Aqualia, lo que ellos nos aportaron, la documentación que les solicitamos y ya está. Había cosas que... de otros puntos, que ha habido sentencias judiciales y ya está.



Sr. Tarrío Ruiz: No, pero había un informe de los técnicos del Ayuntamiento, donde se veía punto por punto respecto de las obligaciones del contrato, cuáles se habían cumplido y cuáles no. Le requerimos para que aquella parte que no se había cumplido que qué proceso se estaba siguiendo para negociar con ellos para que se cumpliera o no, y es sobre eso sobre lo que le pregunto.

Sr. Montes Fortes: Sí, había..., si no recuerdo mal, que ahora tenían que darnos la... un plano del alcantarillado actualizado, que eso lo tienen, tenemos, creo que acceso, el técnico tiene acceso a la plataforma que han implantado, y creo que luego a las memorias que les pedíamos, proyectos que nos los facilitaran, nos los han facilitado, o sea que yo creo que a día de hoy no hay ningún incumplimiento...

Sr. Tarrío Ruiz: ¿No hay incumplimiento entonces? Con los datos que tiene usted...

Sr. Montes Fortes: Yo creo que ya le he contestado en otros Plenos, y luego hay otras cosas con Aqualia que están en litigio y algunas nos ganan y otras ahí seguimos, y ya está, y consumos de agua, estamos...

Sr. Tarrío Ruiz: Sí, lo que pasa que la respuesta que usted nos daba siempre era que estaban negociándolo con ellos, que habían tenido varias reuniones y que estaban en ello, pero no nos concretó, por eso yo le pedía que... le solicitaba ahora si nos podía...

Sr. Montes Fortes: Lo último fue del polideportivo, por ejemplo, les solicitamos que el SPA tenían que arreglarnos una cosa, ellos decían que eso no estaba en el contrato, nosotros le demostramos que estaba en el contrato y nos la arreglaron, o sea que... Es otro contrato de Aqualia, pero le estoy poniendo un ejemplo reciente.

Sr. Tarrío Ruiz: Ok. Y luego una última pregunta, pusimos una instancia a primeros de enero sobre la noticia aquella del informe de lesiones que estaba haciendo la Comunidad de Madrid sobre la Avenida de Juan de Borbón y Battenberg. ¿No tenemos ninguna información? Vale. Vale, pues bueno, entonces reiterar que cuando les llegue, si son tan amables... Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna pregunta más? Sra. Martínez.

Sra. Martínez Pérez: Buenos días. Ustedes acaban de decirnos que cumplen con lo regulado respecto a la temperatura de edificios, que es el decreto ley 14/2022. Yo creo que hay que estar a... ¿Qué? No, que yo creo que hay que estar como mucho a 19 grados, y yo creo que la impresión, porque no hay ningún termómetro, térmica, es que aquí no estamos a 19 grados. Y

NOMBRE: Manuel Alfredo Paz Taboada  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial - https://sede.aytosanlorenzo.es - Código Seguro de Verificación: 282941DOC276B297246AEC84FA4  
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General  
FECHA DE FIRMA: 20/02/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 00A335FEAAFF6809927F56CD90E27BFD6CB46CE

tampoco... ¿Usted cree que a 14? Pues a lo mejor tenemos que poner un termómetro, porque... Yo en mi casa sí la tengo a 19 y desde luego está bastante más fresca. ¿A cuánto estamos? ¿Hay un termostato? ¿Y a cuánto estamos? Ah. En otros edificios municipales, por ejemplo, el Área de Empleo, yo he estado algunas veces y hace un calor absolutamente insufrible, de estar en camiseta de manga corta, vamos. Entonces, he preguntado si se podía bajar la temperatura y me han dicho que no se puede porque en ese edificio, si se baja, si se toca, ya luego pasan frío. Entonces creo que no estamos cumpliendo con esta normativa. Es la pregunta..... Usted cree que sí. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna pregunta más, Sra. Mar...? Ah, ya han acabado.

Sra. Valera Ramírez: Voy a hacer un inciso, Sra. Alcaldesa, con respecto al expediente que hemos pedido, que solicitamos el 19 de diciembre con respecto al Jaral de la Mira y a pesar de la ayuda inestimable que ha tenido de la concejala Juárez, le diré que lo que nosotros solicitamos ha sido una documentación anexa que es: Antecedentes, datos e información sobre el poder de los servicios técnicos. Bueno, está en la solicitud, y las órdenes e informes de atestados de la Policía Local. No tiene...

Sra. Alcaldesa: Está el informe comple... Todo lo que existe está ahí. O sea, que está el expediente completo, puesto a disposición.

Sra. Valera Ramírez: ¿Incluso los atestados policiales? Vale, gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna pregunta más?

Sr. Hontoria Suárez: Sí. Buenos días, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Sr. Hontoria.

Sr. Hontoria Suárez: Un ruego. Los trabajadores del servicio de limpieza de edificios municipales, contratados por la empresa Balyma, cobraron la paga el 3 de enero, teniéndola que haberla cobrado el 15 de diciembre. El Sr. Blasco manifestó en el anterior Pleno que había acuerdos entre la empresa y los sindicatos para ese proceder. Creo que eso no es cierto, esa manifestación no es cierta. Ruego que si es así, Sr. Blasco, documéntelo y si no, no diga falsedades.

Sr. Blasco Yunquera: Que me habían dicho que había acuerdos, no le he dicho que había acuerdos, que es una distinción importante. Yo ignoro, porque no soy parte de los acuerdos. Si a mí me dicen que hay un acuerdo, presupongo que lo que me están diciendo es cierto, no que sea cierto que haya el acuerdo, sino que lo que me dicen es cierto.



Sr. Hontoria Suárez: Pues presume mal...

Sr. Blasco Yunquera: Nada más. No sé si hay acuerdo o no, mire usted.

Sr. Hontoria Suárez: ...porque no hay acuerdo.

Sr. Blasco Yunquera: A mí me han dicho que hay acuerdo, y es lo que dije. Y lo vuelvo a decir. Me han dicho.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Se lo dice el empresario ¿no?

Sr. Hontoria Suárez: Sí, pero son...

Sr. Blasco Yunquera: Me lo dice quien me lo dice, a quien... Porque a mí ningún trabajador ha venido a preguntarme.

Sr. Hontoria Suárez: Ya, pero usted lo deja caer como... y ya está. Vale. Vale.

Sra. Alcaldesa: Les ruego que no entren en...

Sr. Blasco Yunquera: No dejo caer nada, yo digo cosas, digo cosas, pero no dejo caer. Usted deja caer.

Sra. Valera Ramírez: Pero basándose en la rumorología.

Sr. Hontoria Suárez: Lo que tiene...

Sr. Blasco Yunquera: Basándome en conversaciones, que llamé delante de ustedes a la empresa, y me dice que había llegado a un acuerdo, que había pagado la mitad de la paga y que antes de fin de año pagaba el resto. Es lo que me dijo. Así de sencillo, eso no es un rumor.

Sra. Valera Ramírez: Pues es evidente... No le ha contado la verdad.

Sr. Blasco Yunquera: Rumor parece ser que es de lo que ustedes se hacen eco.

Sra. Valera Ramírez: No, no, no.

Sr. Blasco Yunquera: Pues dígame usted en nombre de quién hablan, porque no lo sé.

Sra. Valera Ramírez: Del personal de Balyma.

Sr. Blasco Yunquera: ¿De qué personal? ¿De todo el personal?

Sra. Alcaldesa: Les ruego que no entren en debate.

Sra. Valera Ramírez: Del que no ha cobrado el día 15 por convenio, ha cobrado el día 3 de enero, ese.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo ruego.

Sr. Hontoria Suárez: Me imagino que los representantes sindicales no van a acordar cobrar la paga más tarde, cuando el convenio dice que se tiene que cobrar...

Sra. Alcaldesa: Siguiendo ruego o siguiente pregunta, Sr. Hontoria.

Sr. Hontoria Suárez: Una pregunta al Sr. Montes. El club Ciclismo El Bicho Pizzería Española le ha pedido ayuda para hacer unas carreras de la copa de España de ciclismo sub-23 élite. Y el Sr. Montes les dijo que les iba a ayudar, y en vista de que no han hecho nada, se han dado de alta como club pelotón en Fuenlabrada, cuando la mayoría de los corredores son del pueblo. La pregunta: ¿Tiene usted intención, Sr. Montes, de tramitar alguna ayuda para dicho club?

Sr. Montes Fortes: Buenas tardes, Sr. Hontoria. Buenos días, perdón. Las ayudas a los clubes deportivos son de concurrencia pública, cualquier club de este municipio se puede presentar, que yo tenga constancia, única y exclusivamente en este municipio hay un club de ciclismo, no sé si hay otro, porque no lo sé. Y el club creo que compite por pizzería..., no sé, pizzería..., el club que dice usted, Pizzería Española, que es un socio o es un patrocinador, me está diciendo, de un campeonato sub-23, que ellos compiten, entiendo.

Sr. Hontoria Suárez: Sub-23 élite, sí.

Sr. Montes Fortes: No sé si se han dado de alta en Fuenlabrada o no, porque lo desconozco, si usted me lo dice, le creo, pero vamos, las ayudas a los clubes, hay unas bases, donde todo el que cumple los requisitos pueden optar a ellos.

Sr. Hontoria Suárez: Bueno, pues se sienten agraviados porque lo habían hablado con usted y hay otros clubes, efectivamente, que reciben esas ayudas y ellos no las reciben cuando es un equipo ciclista de aquí, cuando querían haber hecho más pruebas del campeonato de España ... y por eso le requerían su ayuda. Gracias.

Un ruego. Ya que se está retirando el mobiliario de juegos infantiles de los parques de La Ladera y Huerta de Talabares, que están prácticamente nuevos, se están cambiando por otros y están prácticamente nuevos. Yo creo que en el parque, lo he estado visitando y habría que recoger las aguas de lluvia, conectarlas a la red de alcantarillado, hay rotura de barandillas, colocado un escalón junto a otro muy alto que tiene 30 centímetros de alto como mínimo, recebar ... los paseos erosionados. Además, en las entradas de los parques de Huerta de Talabares y La Ladera se han acondicionado mediante piedras calizas y de origen volcánico que son impactantes, cuando



hubiera sido más sostenible..., yo ruego que se utilicen materiales que tenemos aquí en nuestro entorno, origen, que es nuestro entorno, las rocas son de origen silíceo, granítico, corteza de pino. Igual ha pasado con la parada de Monte Escorial, no comprendo qué tienen que ver los materiales que se traen de otros sitios, de piedras calizas, piedras volcánicas, que no tienen que ver nada con nuestro entorno. Entonces ruego que se estudie un poquito todo eso.

Sra. Alcaldesa: Bueno, está requeteestudiado, Sr. Hontoria. En el parque de La Ladera, como ya he indicado anteriormente, quedan varias actuaciones por ejecutar. La elección de un tipo de material u otro en la entrada de los parques o en Monte Escorial, se ha seguido el mismo criterio que se había realizado en actuaciones anteriores, al objeto de homogeneizar la estética, y no solo en la instalación de piedra caliza, es que debajo va una malla geotextil, la instalación del riego, para minimizar los costes de mantenimiento futuro y el propio mantenimiento del día a día, y está más que estudiado. Yo puedo entender que le guste más o le guste menos, pero no es una cuestión de que no esté estudiado.

Sr. Hontoria Suárez: Ya, pero es que quitar el mobiliario nuevo, que está ahí el mobiliario en perfecto estado...

Sra. Alcaldesa: No, el mobiliario que se retire y que cumpla normativa está prevista su instalación en otros sitios, y lo que se retira y está fuera de normativa pues por supuesto no va a ser reutilizado.

Sr. Hontoria Suárez: Gracias. Otro ruego. Han retirado las marquesinas de las paradas de autobuses sitas en la rotonda del Zaburdón, frente a la.....  
....., y otra frente al acceso al Polideportivo para poner otras. Yo entiendo que dichas marquesinas estaban bien. Nosotros rogamos que se gasten el dinero en inversiones necesarias como, por ejemplo, cambiar los contenedores de recogida de residuos que se encuentran rotos en distintos puntos. Unas marquesinas que estaban bien, qué pasa, que estamos en año electoral y hay que hacerlo... el mobiliario nuevo...

Sra. Alcaldesa: Pues no, Sr. Hontoria, las marquesinas... Si quiere se lo explico, Sr. Hontoria.

Sr. Hontoria Suárez: ¿Me deja acabar, Sra. Alcaldesa? Estaba... ¿Me deja un momento? Estamos ya en clave electoral...

Sra. Alcaldesa: No, pero que estamos en el turno de Ruegos y Preguntas, no en el de speech.

Sr. Hontoria Suárez: Vale. Como estamos en clave electoral pues ya cambio el mobiliario, que está perfecto, que está perfecto, pero lo cambio. Y las marquesinas, que están bien también, las cambiamos también. En vez de..., que vemos que luego tenemos contenedores de residuos rotos por doquier en todo el pueblo, quemados, con las tapas quitadas... Eso no pasa nada, pues no, no pasa nada. Perfecto, pues ya está.

Sra. Alcaldesa: Pues se lo voy a explicar, aunque no me quiera escuchar.

Sr. Hontoria Suárez: Sí, venga, yo la escucho, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Las marquesinas que se están sustituyendo no las está sustituyendo el Ayuntamiento, porque una de las cuestiones que intentamos es que las cosas que no son de nuestra competencia pues que las pague el que corresponde, en este caso el Consorcio, que ha decidido cambiar esas dos marquesinas, que se encontraban en un estado..., bueno, a su juicio estaban perfectas, a juicio del propio Consorcio no y se van a instalar marquesinas de las modernas, en las que da la información puntual de las llegadas de los autobuses integradas en el circuito que vuelca toda la información de las rutas.

Sr. Hontoria Suárez: Muy bien.

Sr. Blasco Yunquera: Y respecto de los contenedores, tengo aquí un estudio de 251 contenedores en el estado en el que están, a quién le falta la serigrafía.... Ya le expliqué en un Pleno hace poco que el problema es de suministro de esas tapas, y hay pedidos 185 contenedores nuevos, de otro material menos perecedero o menos susceptible de vandalismo, pero usted no lo quiere escuchar. Yo tengo aquí un análisis en una hoja de Excel, 251 puntos de contenerización, análisis, punto por punto, porque hacemos nuestro trabajo. Ahora bien, si no hay suministro de tapas y seguimos insistiendo en que la gente abre, corta, y una vez cortados esos elementos que impiden que el aire las abra, pues ese comportamiento vandálico es el que produce el deterioro constante. Cuando echamos en un contenedor de RSU unas pavesas de una chimenea encendidas, pues claro, arden, pero es que eso es, y reitero, el comportamiento incívico que alguien de su chimenea lo echa encendido, y produce la intervención de bomberos, policía, etc. Claro, y los contenedores se reponen, y se reponen cuando hay suministro. Insisto, ya se lo expliqué en otro Pleno. 185 contenedores pedidos nuevos.

Sr. Hontoria Suárez: ¿Y no hay suministro para...?

Sr. Blasco Yunquera: Pues no hay suministro, como no había alquitrán, como no hay... Es que no sé en qué mundo vive usted, pero claro, vive en Los mundos de Yupi del PSOE, que piensa que paz, amor y todo está muy bien.





Sr. Hontoria Suárez: En qué mundo vivo yo... Yo pensaba que hay empresas que se dediquen a hacer contenedores, y no se cambia un modelo...

Sr. Blasco Yunquera: Que nos pongamos nosotros a hacer contenedores...

Sr. Hontoria Suárez: No, no, no, yo creo que hay empresas que se dedican...

Sra. Alcaldesa: Les ruego que no entren en debate, ha quedado contestada la pregunta. La siguiente pregunta, Sr. Hontoria.

Sr. Hontoria Suárez: Vale, el problema es de los ciudadanos, que son vándalos, y entonces los contenedores tienen que estar así, para que al final de la legislatura ...

Sr. Blasco Yunquera: No. Usted saca sus conclusiones como siempre, distorsionando lo que uno dice. Menos mal que queda grabado quién lo dice.

Sr. Hontoria Suárez: Sí, pero... Sí, menos mal...

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta, Sr. Hontoria, por favor.

Sr. Hontoria Suárez: Si usted dice que siempre es la culpa de los vecinos, que son..., que es que echan mal, que queman los contenedores... Entonces, si es así, sigamos con los contenedores rotos hasta que termine..., cuando sea, claro.

Sra. Alcaldesa: Ya está. Siguiendo pregunta, Sr. Hontoria.

Sr. Hontoria Suárez: Ya que se están asfaltando diferentes calles en el municipio y existe ahora un periodo probable de lluvias y nieve produciéndose heladas y máximas temperaturas por debajo de 5 °C, y según la normativa del PG-3, que dice que no se permitirá la puesta en obra de mezclas bituminosas en caliente cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5 °C, rogamos que para evitar problemas de compactación del aglomerado asfáltico...

Sr. Blasco Yunquera: ¿Y por qué se cree que no se está echando asfalto y se lleva fresando calles, y dos semanas sin asfaltar? ¿Qué mezcla bituminosa se ha echado por debajo de 5 °C? Si no se está echando ninguna mezcla ni ningún asfalto, si está parado.

Sr. Hontoria Suárez: Ya se han echado mezclas bituminosas.

Sr. Blasco Yunquera: Se han echado mezclas cuando la normativa y la temperatura lo permitían.

Sr. Hontoria Suárez: Bueno, yo lo digo.

Sr. Blasco Yunquera: Sí, usted dice eso y...

Sr. Hontoria Suárez: En un futuro, cuando usted, a lo mejor ya no esté de concejal, resulta que lo que hemos hecho hoy se esté..., por falta de compactación.....

Sra. Alcaldesa: Sr. Hontoria, le vuelvo a insistir... No, le voy a dar yo una explicación. Que estamos en la fase de Ruegos y Preguntas, y...

Sr. Hontoria Suárez: Pues eso.

Sra. Alcaldesa: Y lo que no puede hacer es repreguntar sobre la respuesta que se le da. La decisión de si una mañana se inician los trabajos de asfaltado o no, o se suspenden, no la hace el concejal ni la Alcaldesa, ni ningún concejal...

Sr. Hontoria Suárez: Pero...

Sra. Alcaldesa: La hacen los técnicos municipales junto con los responsables y los directores de obra que tienen adjudicados el contrato. Entonces...

Sr. Hontoria Suárez: Si me deja acabar, la digo el ruego.

Sra. Alcaldesa: No, si ya ha hecho dieciocho ruegos al respecto.

Sr. Hontoria Suárez: No, no...

Sra. Alcaldesa: Pues el ruego debe ser breve y conciso.

Sr. Hontoria Suárez: Rogamos que, para evitar problemas de compactación del aglomerado asfáltico se dé cumplimiento a la misma por el director de las obras, y se inspeccionen las obras por el personal técnico del Ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa: Gracias por recordarnos lo que ya hacemos todos los días.

Sr. Hontoria Suárez: Bien, un último ruego. Ruego se nos facilite la documentación proyectada en pantalla sobre las inversiones realizadas en el municipio.

Sra. Alcaldesa: Bueno, pues tomamos nota.

Sr. Hontoria Suárez: ¿Eso nos lo va a facilitar o no?

Sra. Alcaldesa: ¿Algún ruego...? Y tomo nota del ruego. ¿Algún ruego o pregunta más? ¿No? Vale, pues levantamos la sesión y pasamos al... Ah, perdón, Sr. Blasco, sí.

Sr. Blasco Yunquera: Si me permite y puedo dar una explicación... Sr. Tettamanti, como luego usted sacará en prensa lo que quiera, yo le voy a explicar el por qué ayer asistí y entré en sala. Soy abogado en ejercicio, colegiado 27.249, yo no ejerzo la defensa de Doña Carlota López Esteban, quien ha designado abogado y procurador, pero yo puedo entrar a sala con



permiso del juez en mi calidad de abogado en ejercicio en cualquier procedimiento. Y más cuando..., y he colaborado en muchos procedimientos con muchos abogados, en los que me siento en estrados, a lo que tengo derecho como abogado en ejercicio. Soy compatible y no desarrollé ninguna labor de defensa de Doña Carlota López Esteban ni voy a percibir retribución alguna por ese concepto. Sí he estado en sala, y volveré a estar en sala, siempre que cualquier abogado que lleve la defensa o cualquiera me lo permita y me lo permita la juez, que es lo que ha hecho. ¿Le ha quedado claro? No, no voy a debatir con usted, yo ya...

Sr. Tettamanti Bogliaccini: No, yo no voy a debatir, ¿me permite decir una cosa?

Sr. Blasco Yunquera: No, yo no le permito nada, porque no soy nada.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Sra. Alcaldesa, solamente le voy a decir una cosa nada más, que le agradezco la..., que me haya aclarado esto y, por supuesto, esto a mí me queda meridianamente claro y no... Lo que le voy a pedir, de todas maneras, en el segundo apartado de mi consulta, si es que, como integrante de la Junta de Gobierno y parte implicada, es correcto que esté, es una consulta nada más, pero no...

Sr. Blasco Yunquera: Pero es que lo de parte implicada lo dice usted...

Sr. Tettamanti Bogliaccini: No, no quiero que me la conteste usted...

Sr. Blasco Yunquera: No, es que yo voy a contestarle. Yo no estoy implicado en nada.

Sra. Alcaldesa: Les ruego que no entren en debate de ningún tipo.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Usted forma parte de la Junta de Gobierno, solamente estoy pidiendo que se me diga, por escrito, Sr. Secretario, si el hecho de que una persona que forma parte de una Junta de Gobierno...

Sra. Alcaldesa: Los informes al secretario los pido yo.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Perfecto, pídalo por favor, porque si no lo pide lo voy a tener que pedir en otras instancias, y ya que usted presume de tanta transparencia, quiero que se me facilite ese informe.

Sra. Alcaldesa: Me voy a ahorrar los calificativos, Sr. Tettamanti, así que levantamos la sesión antes de...

Sr. Tettamanti Bogliaccini: No, califique, califique, si ya os lo que le falta, ya es lo que le falta...

Sr. Blasco Yunquera: A lo mejor los que escribimos a otras instancias somos los de...

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Ya, si usted lo quiere ...

Sra. Alcaldesa: Levantamos la sesión.

La Sra. Alcaldesa Presidenta levanta la sesión a las trece horas y trece minutos (13:13 horas), y para constancia de los acuerdos tomados redacto esta acta.

El Secretario General.- *firma digital*.- Manuel Paz Taboada